

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
13857659671472

FIRMADO POR:



**senace**

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL  
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2022 – 2027 AMPLIADO

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS  
INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE

Comprometidos  
contigo y el  
ambiente

Presidenta de la República  
**Dina Ercilia Boluarte Zegarra**

Ministro del Ambiente  
**Juan Carlos Castro Vargas**

Presidente Ejecutivo (e)  
**Yury Alfonso Pinto Ortiz**

Gerenta General  
**Ana Lucía Quenallata Mamani**

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
**David Alfredo Cajahuaringa Vidal**

Jefe de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica  
**Carlos Ernesto Delgado Torres**

Comisión de Planeamiento Estratégico del Senace

- Yury Alfonso Pinto Ortiz, Presidente Ejecutivo (e)
- Ana Lucía Quenallata Mamani, Gerenta General.
- Diego Martín Reategui Rengifo, Director de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental.
- Silvia Luisa Cuba Castillo, Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para proyectos de Recursos Naturales y Productivos.
- Ruben Ernesto Chang Oshita, Director de la Dirección de Evaluación Ambiental para proyectos de Infraestructura.
- Jaime Adhemir Gallegos Rondón, Jefe de la Oficina de Administración.
- Mariella del Pilar Lovera Raffo de Taboada, Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- David Alfredo Cajahuaringa Vidal, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles  
Senace  
Av. Rivera Navarrete N°525 – San Isidro  
Lima - Perú  
Central telefónica: (511) 500 0710  
[contacto@senace.gob.pe](mailto:contacto@senace.gob.pe)  
Página Web: <https://www.senace.gob.pe>

## ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>1. Declaración de Política Institucional</b>	<b>10</b>
<b>2. Misión Institucional</b>	<b>12</b>
<b>3. Objetivos Estratégicos Institucionales</b>	<b>14</b>
<b>4. Acciones Estratégicas Institucionales</b>	<b>15</b>
<b>5. Ruta Estratégica</b>	<b>29</b>
<b>6. Anexos</b>	<b>32</b>
<b>Anexo B- 1: Matriz de Articulación de Planes</b>	<b>33</b>
<b>Anexo B- 2 : Matriz de Plan Estratégico Institucional</b>	<b>36</b>
<b>Anexo A-6: Ficha Técnica de los Indicadores de OEI /AEI</b>	<b>46</b>

# Presentación

El Senace es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente. Su principal labor está centrada en revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de mayor envergadura de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto.

Para ello el Senace plantea el desarrollo estratégico de su institución basado en el Plan Estratégico Institucional el cual ha sido elaborado en el marco de las orientaciones metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico<sup>1</sup>.

En la concepción del PEI se recoge las políticas y lineamientos establecidos en el Plan Sectorial Multianual del Sector Ambiental; asimismo, recoge el alineamiento con las Políticas de Estado, la visión de futuro del Perú al 2050 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

En dicho contexto, el PEI de Senace constituye el principal instrumento de gestión de mediano plazo, estableciendo en los principales cambios y retos que afrontaremos a futuro, enmarcados en nuestra visión, misión, lineamientos de política institucional, así como los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales con sus correspondientes metas e indicadores a alcanzar en el periodo 2022 – 2027.

**Yury Alfonso Pinto Ortiz**  
Presidente Ejecutivo (e)

---

<sup>1</sup> “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017-CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD del 25 de marzo de 2019.

# Introducción

El Plan Estratégico Institucional 2022-2027 ampliado fue elaborado en concordancia con lo dispuesto por las orientaciones impartidas por el CEPLAN, se enmarca en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 - 2030 del Ministerio del Ambiente.

Asimismo, manifestamos que el PEI ha sido elaborado con la información remitida por los órganos y unidades de organización del Senace.

Adicionalmente considera, en su enfoque, las recomendaciones de la OCDE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

## Recomendaciones de la OCDE - Entorno de formulación de políticas:

En el año 2015 la OCDE presentó un conjunto de recomendaciones al país, entre ellas la relacionada con el Eje estratégico I “El progreso hacia el desarrollo sostenible”<sup>2</sup> del sector Ambiente, siendo el Senace el responsable de la siguiente recomendación:

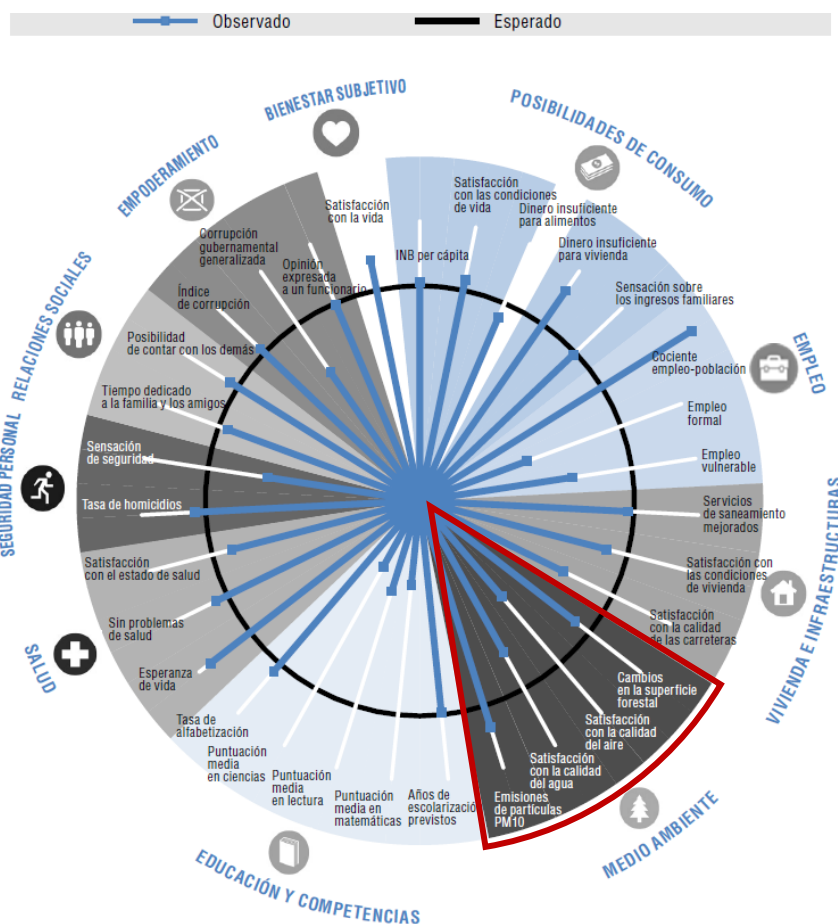
- “Continuar el proceso de fortalecimiento e implementación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), de modo que facilite una gestión ambiental eficiente e independiente mediante un sistema de ventanilla única y sea el referente técnico de los estudios EIA”. “Asegurar su sostenibilidad financiera (por ejemplo, mediante derechos de licencia) e integrar el conocimiento técnico, buenas prácticas y lecciones aprendidas de las instituciones que previamente tenían competencias en la materia.

(...)

---

<sup>2</sup> OCDE 2015; Programa País OCDE-Perú Resúmenes ejecutivos y principales recomendaciones.

Ilustración 1: Resultados de bienestar actuales y esperados para el Perú: comparativa mundial<sup>3</sup>



### Las Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Rol del Senace

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un conjunto de 17 objetivos que configuran un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.



Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible asociados al rol de Senace establecen las siguiente meta:



**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Meta 9.4:** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

<sup>3</sup> Estudio Multidimensional del Perú Volumen N° 1 Estudio Inicial.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.Senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

**Indicador:** Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido

Asimismo, es necesario considerar que el trabajo del Senace contribuye de forma transversal a los ejes 2 y 3, los cuales están centrados en proteger el planeta de la degradación de nuestra generación y el segundo referido a la prosperidad, a fin de asegurar que todos puedan disfrutar de una vida próspera en armonía con la naturaleza.

**Ilustración 2: Ejes y objetivos de Desarrollo Sostenible a los cuales contribuye el Senace de forma transversal**



## Visión del Perú al 2050 y el alineamiento del Senace para contribuir con ella

### La Visión del país al año 2050

Desde el 29 de abril de 2019, el Perú cuenta con una Visión al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional. Esta visión representa las aspiraciones de toda la población y describe una situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050.

La Visión del país permitirá la revisión de las Políticas de Estado post 2021 y es la base para formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el cual debe contener los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país, de forma consistente en el tiempo, trascendiendo los cambios de gobierno.

En dicho contexto, la labor del Senace se alinea directamente con los cambios propuestos en dicha visión y contribuye desde su rol central para buscar alcanzarla, buscando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación y saludable para todos, asimismo, buscará la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales como se señala en el siguiente extracto de la Visión del Perú al 2050.

### Visión del país al 2050

(...)

#### **Gestión Sostenible de la Naturaleza y Medidas Frente al Cambio Climático**

La gestión y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas compromete a todos los actores de cada territorio del país, **asegurando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación**



**y saludable para todas las personas en el tiempo**, en un contexto de cambio climático. Gestionamos de manera sostenible el territorio y sus servicios ecosistémicos. Protegemos nuestra diversidad geográfica marina, costera, andina -incluyendo los glaciares- y amazónica, conservamos la riqueza biológica y aprovechamos de manera eficiente y sostenible los recursos naturales. Para ello, se fomenta la educación e investigación ambiental, así como la **participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales; se regulan las actividades extractivas con elevados estándares ambientales, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios; se gestionan eficientemente los recursos hídricos para su uso racional, apropiado, equitativo y sostenible; se desarrollan mecanismos de producción y hábitos de consumo sostenibles; y se incentiva una eficiente gestión de residuos sólidos. Hemos mitigado considerablemente los efectos del cambio climático reduciendo la deforestación de los bosques, implementado estrategias de reforestación y reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero. También se han implementado mecanismos de adaptación al cambio climático, generando resiliencia ante sus efectos. Hemos controlado considerablemente la degradación del suelo. La población asegura sus medios de vida, desarrolla capacidad de resiliencia y reduce su vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, gracias a una cultura de prevención y acciones conjuntas entre el Estado, el sector privado, la academia y la sociedad civil que conforman un sistema nacional integrado para la gestión del riesgo de desastres.**

(...)

## **El Senace y su función de apoyo a la Competitividad**

El Plan Nacional de Competitividad y Productividad contiene 84 medidas concretas de corto, mediano y largo plazo para incrementar sostenidamente el bienestar de todos los peruanos. Este Plan es el resultado del esfuerzo conjunto de diversas entidades del sector público, sector privado, academia y sociedad civil, quienes han trabajado de manera articulada en los Comités Técnicos Público-Privados conducidos por el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización.

El Senace contribuye con dicho Plan mediante el Objetivo Prioritario 9: Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas, el cual cuenta con 3 lineamientos de Política:

- LP 9.1. Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente.
- LP 9.2. Crear capacidades e instrumentos para la gestión de la puesta en valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos; para la promoción de nuevos mercados.
- LP 9.3. Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo en sectores de alto impacto de la economía nacional.

En dicho contexto, el Senace, en el marco de sus competencias contribuye al desarrollo y competitividad del país, dando seguridad de las inversiones que se realicen en el país disminuyendo o atenuando los niveles de impacto ambiental que estas podrían generar.

## **Articulación del PEI del Senace y la Estrategia Sectorial dirigida por el Sector Ambiental**

El Ministerio del Ambiente ha establecido 6 objetivos sectoriales en su PESEM 2024-2030 de los cuales la labor del Senace contribuye directamente a 1 de ellos, el cual es:

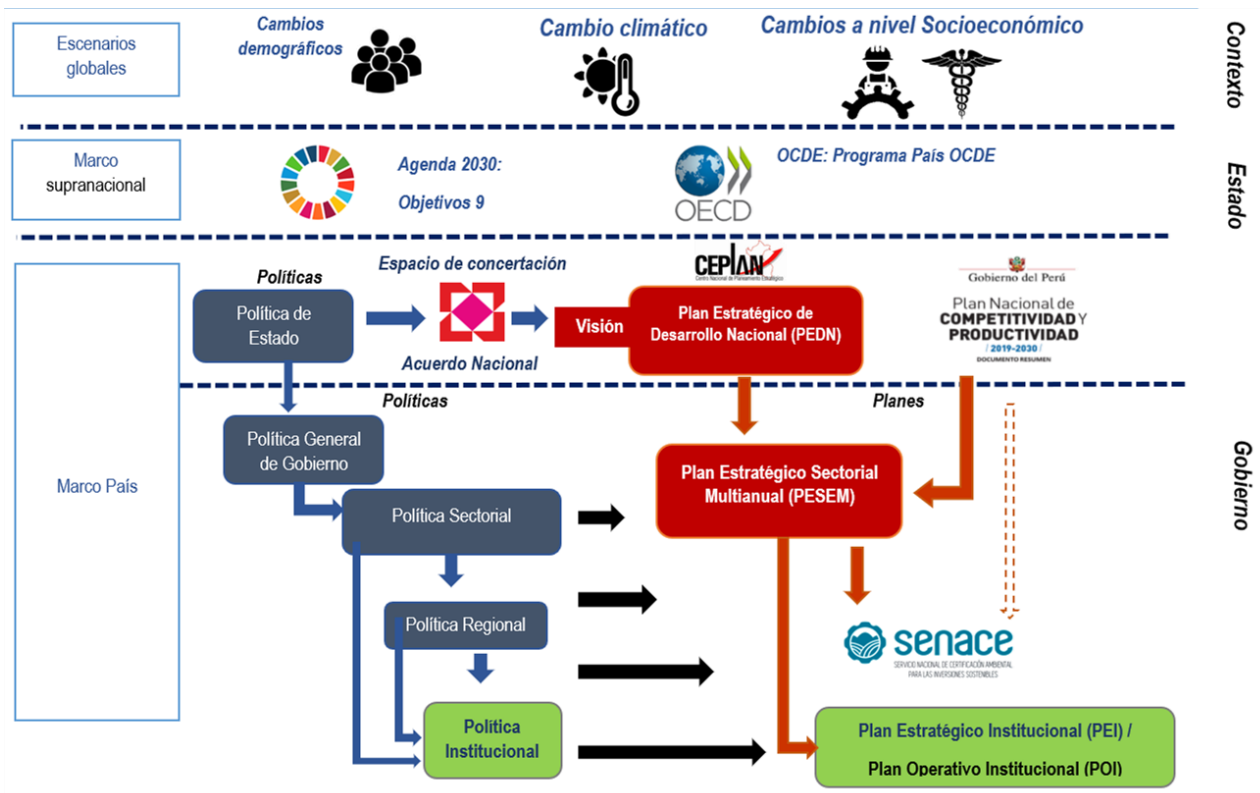
- OES 05. Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.  
AEI 5.3. Fortalecer la sostenibilidad ambiental de las inversiones de las Instituciones públicas, privadas y mixtas.



## Resumen - Marco Estratégico General

El Senace toma en cuenta tanto el marco estratégico nacional y el marco estratégico supranacional para el desarrollo de sus objetivos y estrategias. En dicho sentido, el presente documento y las estrategias que de este se desprenden se encuentran alineadas compartiendo el mismo sentido de mediano y largo plazo.

Ilustración 3: Marco estratégico del PEI del Senace



# 1. Declaración de Política Institucional

El Senace, al ser una entidad que pertenece al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), busca consolidar los procesos de identificación, prevención y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos, asimismo estamos abocados a mejorar la calidad técnica de las evaluaciones y los procesos de participación ciudadana.

En los próximos años buscamos incorporar nuevos sectores, dentro de los procesos de evaluación que tiene a cargo Senace, esto sin descuidar la calidad de nuestro accionar, además, buscamos modernizar nuestra institución, para ello entraremos con fuerza a nuevos procesos de digitalización, perfeccionamiento de nuestro marco normativo así como guías técnicas e instrumentos para mejorar nuestras evaluaciones.

En línea de todo lo antes señalado, marcamos nuestros principales retos como institución pública, buscando afianzar nuestro rol dentro de la estructura del Estado, logrando ser una entidad moderna, ágil, confiable, reconocida por su calidad técnica entre nuestros pares de la región.

## Lineamientos de Política

Para alcanzar todos los retos antes señalados, el Senace ha establecido los siguientes lineamientos de Política.

1. Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de certificación ambiental de proyectos de inversión, que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía.
2. Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país.
3. Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos
4. Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada.

Para ello, el accionar del Senace ciñe su labor de los siguientes principios y valores, los cuales enmarcan el desarrollo de sus estrategias, detalladas a continuación:

## Principios Éticos del Senace

En el Senace se actúa de acuerdo con los siguientes principios:

- a) **Legalidad.** Rige su conducta por el respeto a la Constitución Política del Perú, las leyes y demás normas que regulan sus funciones, garantizando la adecuación al marco normativo de todas sus actuaciones.
- b) **Confidencialidad.** Está obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información a la que tenga acceso en cumplimiento de las funciones y obligaciones que se le asignen.
- c) **Probidad.** Debe actuar con rectitud, honradez y honestidad, satisfaciendo el interés público y desechando todo provecho o ventaja personal obtenida como consecuencia de la función que desempeña en la Entidad
- d) **Veracidad.** Debe expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con otros miembros de la institución y con la ciudadanía. El principio de veracidad se manifiesta en nuestras actuaciones.
- e) **Idoneidad.** Cuenta con aptitud técnica, legal y moral para el correcto desempeño de las funciones asignadas. Por ello, se espera que actúe con eficacia, encausando diligentemente las acciones hacia el cumplimiento de las metas de la Entidad.
- f) **Eficiencia.** Desempeña sus funciones con esmero y profesionalismo. Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, empleando racionalmente los bienes de los que dispone.





## 2. Misión Institucional

### MISIÓN DEL SENACE

**Coadyuvar a la prevención de los impactos ambientales a través de la emisión de la certificación ambiental a los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, evaluados de manera transparente, predictiva, con calidad técnica, participativa y confiable, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.**







## **Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Senace**

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.Senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



### 3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Considerando las funciones generales y específicas establecidas en la Ley 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, y la Misión Institucional definida, se han establecido cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran articulados a un objetivo del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024 – 2030 del Sector Ambiental: OES 05 “Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental”.

La tabla N° 1 nos muestra todos los objetivos estratégicos del Senace, así como los indicadores para el presente Plan Estratégico.

**Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales**

OEI			Indicadores	
Código	Tipo	Descripción	Cod	Descripción
OEI.01	Tipo I	Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.	1.1	Porcentaje de proyectos de inversión que reciben Certificación Ambiental del total presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas.
OEI.02	Tipo I	Mejorar los niveles de involucramiento de la población y transparencia de los proyectos de inversión pública, privada y mixta.	2.1	Promedio de aportes ciudadanos realizados oportunamente durante la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental para estudios de impacto ambiental (EIA).
OEI.03	Tipo II	Fortalecer la gestión Institucional del Senace.	3.1	Índice de modernización institucional.
			3.2	Índice de transformación digital.
OEI.04	Tipo II	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace.	4.1	Porcentaje de avance del Plan institucional de gestión de riesgo de desastre.



## 4. Acciones Estratégicas Institucionales

### Acciones estratégicas de tipo I - Misionales

Objetivo Estratégico Institucional		Acciones Estratégico Institucionales			
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Nombre del Indicador
OEI.01	Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.	AEI 01.01	Disposiciones técnico – normativas propuestas sobre evaluación ambiental disponibles para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores.	Ind 1.1.1	Número de disposiciones técnico normativas sobre evaluación ambiental desarrolladas.
		AEI 01.02	Procesos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión de las entidades públicas y privadas.	Ind 1.2.1	Tasa de estudios de impacto ambiental (EIA) presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas con opinión técnica vinculante oportuna.
				Ind 1.2.2	Tasa de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas con opinión técnica vinculante oportuna.
				Ind 1.2.3	Tasa de Declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA) presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas con opinión técnica vinculante oportuna.
		AEI 01.03	Procesos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental realizados con calidad técnica a los proyectos de inversión de las entidades públicas y privadas	Ind 1.3.1	Porcentaje de los proyectos de inversión pública, privada y mixta resueltos sin impugnaciones fundadas.
		AEI 01.04	Administración de los Registros Ambientales en el proceso de certificación ambiental, publicado oportunamente a favor de los proyectos de inversión.	Ind 1.4.1	Promedio de inscripción oportuna de consultoras ambientales en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.
				Ind 1.4.2	Porcentaje de expedientes de certificación ambiental concedida por el Senace y publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.
		AEI 01.05	Estadísticas e indicadores realizados de manera oportuna sobre el proceso de evaluación ambiental publicada a cargo del Senace.	Ind 1.5.1	Número de estadísticas sobre los procedimientos de evaluación ambiental publicadas dentro del plazo establecido.
AEI 01.06	Estadísticas e indicadores realizados de manera oportuna sobre desempeño de las consultoras ambientales inscritas en Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Ind 1.6.1	Número de estadísticas e indicadores sobre el desempeño de las consultoras ambientales inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales publicadas dentro del plazo establecido.		



Objetivo Estratégico Institucional		Acciones Estratégico Institucionales			
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Nombre del Indicador
		AEI 01.07	Coordinaciones interinstitucionales eficaces con entidades públicas que contribuyen al óptimo desarrollo del proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión.	Ind 1.7.1	Porcentaje de entidades públicas que sostienen mecanismos de coordinación interinstitucional operativos con el Senace.
		AEI 01.08	Accesibilidad de la información sobre los procesos de certificación ambiental mediante la optimización de la ventanilla única de certificación ambiental.	Ind 1.8.1	Número de mejoras en la ventanilla única de certificación ambiental implementadas.
OEI.02	Mejorar los niveles de involucramiento de la población y transparencia de los proyectos de inversión pública, privada y mixta.	AEI 02.01	Procesos de participación ciudadana con enfoque de género efectiva con la población de los ámbitos de intervención de los proyectos de inversión evaluados por el Senace.	Ind 2.1.1	Porcentaje de los planes de participación ciudadana con enfoque de género aprobados.
		AEI 02.02	Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía.	Ind 2.2.1	Promedio de acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia de evaluación ambiental en los departamentos donde interviene el Senace.
		AEI 02.03	Prevención de conflictos socioambientales realizados de manera coordinada con la población del ámbito de los proyectos de inversión con sensibilidad social a cargo del Senace.	Ind 2.3.1	Porcentaje de proyectos priorizados con acciones de prevención de conflictos socioambientales.

El Senace a través de un proceso técnico, transparente y oportuno, se constituye en una entidad especializada e independiente de los sectores que realiza la evaluación ambiental de los proyectos de inversión, generando confianza en la ciudadanía, en los titulares de los proyectos de inversión, en las consultoras ambientales y en las entidades públicas.

La implementación de un esquema matricial, horizontal y ágil favorecerá la coordinación, el trabajo conjunto y multidisciplinario, así como el control y monitoreo de las actuaciones y avances en plazos de los expedientes en evaluación. Considerando que este proceso representa la parte técnica en el marco del SEIA y a fin de lograr una alta efectividad se requiere acompañar al procedimiento desde antes del inicio formal de presentación del estudio por el titular del proyecto con acciones de acompañamiento y elaboración de propuestas de guías, metodologías, y demás instrumentos técnicos vinculados a los procesos de evaluación del impacto ambiental a cargo del Senace, y su posterior evaluación del trabajo propiamente técnico en términos de componentes físicos, biológicos y sociales. Otra de las estrategias que contribuyen a optimizar el proceso de evaluación ambiental, es mantener actualizado y sistematizado el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales de alcance nacional y multirregional, así como promover el buen desempeño de las Consultoras Ambientales a través de evaluaciones realizadas en forma sistémica.

En el marco de lo establecido en su mandato legal, el Senace de acuerdo con la Ley del SEIA, para la ejecución de proyectos de inversión públicos y privados que impliquen actividades, construcciones u obras

que puedan causar impactos ambientales negativos, estos deben coadyuvar a que las inversiones sean ambientalmente sostenibles a través de la emisión de la Certificación Ambiental. La inversión tiene un impacto positivo en el crecimiento económico del país, la cual ayuda al fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, así como el desarrollo de económico del país.

La sostenibilidad ambiental de los proyectos de inversión se verifica luego de su implementación y en el transcurso de su operación o cierre, mediante la aplicación de las medidas socioambientales establecidas en la Estrategia de Manejo Ambiental (EMA) de cada proyecto.

En la medida en que los instrumentos de gestión ambiental aprobados no requieran de medidas correctivas a su EMA, la cual es verificada por las entidades fiscalizadoras, se refleja la adecuada efectividad de las medidas de manejo que contribuyen con la sostenibilidad ambiental de los proyectos de inversión.

Para ello se han establecido 6 estrategias.

- **Elaboración de disposiciones técnico – normativas sobre evaluación ambiental en el Senace para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores:** Esta acción estratégica está orientada a la elaboración, seguimiento y presentación de guías, metodologías y demás instrumentos técnicos para estandarizar los procesos de evaluación del impacto ambiental a cargo del Senace, y la administración y funcionamiento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales y del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales, en coordinación con los órganos competentes, generando confianza en la ciudadanía, en los titulares de los proyectos de inversión, en las consultoras ambientales, y en las entidades públicas.

- **Mejora de los procesos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión de las entidades públicas y privadas:** De acuerdo a la Ley del SEIA, para la ejecución de proyectos de inversión públicos y privados que impliquen actividades, construcciones u obras que puedan causar impactos ambientales negativos, estos deben asegurar las inversiones ambientalmente sostenibles a través de la emisión de la Certificación Ambiental.

La inversión tiene un impacto positivo en el crecimiento económico del país, la cual ayuda al fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, así como el desarrollo económico del país. Una gestión pública que procura la atención de los permisos y certificación ambientales que otorga el Estado de manera técnica, eficiente y oportuna, dentro de los plazos legales, permitirá agilizar la ejecución de los proyectos con inversión sostenibles, lo cual tendrá un impacto positivo en el crecimiento de la economía, el desarrollo social y la protección ambiental del país.

- **Brindar procesos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental realizados con calidad técnica:** En virtud del principio del debido procedimiento, recogido en el numeral 1.2 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los administrados pueden presentar recursos impugnativos (reconsideración y apelación) cuando no estén de acuerdo con la decisión adoptada por los órganos de línea del Senace. En ese sentido, al declarar el órgano competente infundado o improcedente un recurso impugnatorio, es un indicador de que la decisión adoptada inicialmente se emitió dentro del marco legal, pues no se encontró vicios u errores (de hecho y derecho) en la decisión que justifiquen su anulación o revocatoria.

Ante ello el equipo de Senace busca brindar predictibilidad a dichos procesos a fin de asegurar un adecuado proceso sino también más transparente a la vista de sus usuarios

- **Administrar los registros ambientales del proceso de certificación ambiental y difundirlos oportunamente en beneficio de la ciudadanía:** Esta acción estratégica refleja la eficacia y oportunidad del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos para acceder al Registro Nacional de Consultoras Ambientales, la sistematización de la información en el módulo informático, y la publicación del documento técnico que avala el procedimiento administrativo aprobado; sin perjuicio de las acciones de fiscalización posterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Asimismo, refleja la eficacia del proceso de acopio, revisión, sistematización, publicación de los expedientes, para asegurar la cobertura y disponibilidad de la información de las certificaciones ambientales en el Registro

Administrativo de Certificaciones Ambientales, cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, que establece la organización de los IGA certificados, y la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales; y el análisis de la ubicación espacial de los proyectos con metodologías del Sistema de Información Geográfica (SIG).

- **Optimización de la Ventanilla Única:** Esta acción estratégica representa un esfuerzo de simplificación administrativa, a través del cual el Senace se convierte en un punto de contacto único entre el titular de proyecto y las diferentes entidades del Estado que emiten permisos ambientales. La Ventanilla Única se apoya en plataformas informáticas y contribuye con la optimización de trámites y el manejo de información, reduce los plazos de evaluación, articula el trabajo entre entidades públicas y brinda mayor transparencia.
- **Publicación de estadísticas e indicadores de los procedimientos de evaluación ambiental y de las consultoras ambientales, de manera oportuna y transparente, a la ciudadanía:** La presente acción estratégica está orientada a brindar información objetiva, oportuna y transparente a la ciudadanía, respecto de los procedimientos de evaluación de los Estudios e Instrumentos de Gestión Ambiental de los subsectores transferidos a Senace y de las Consultoras Ambientales; así como, de las actividades relacionadas y complementarias sobre gestión socioambiental e institucional.

Además, se busca implementar el modelo de gestión de proyectos de Evaluación de Impacto Ambiental, así como herramientas técnicas normativas para la gestión de proyectos de Evaluación de Impacto Ambiental, Manual de Gestión de Proyectos, Software Sciforma, Criterios de Calidad, entre otros.

El segundo objetivo busca mejorar los niveles de involucramiento y transparencia de la población en los proyectos de inversión pública, privada y mixta en los que tiene incidencia el Senace, para ello se busca incrementar los niveles de aportes de los ciudadanos realizados oportunamente durante la evaluación de los EIA-d, EIA-sd, MEIA-d, MEIA-sd e IntegrAmbiente.

Estos aportes permiten identificar temas clave de interés para la población y sus necesidades de comunicación; así como una cultura de diálogo entre el Senace y la institucionalidad que representa a las poblaciones del Área de Influencia. El involucramiento de la población en el proceso requiere la facilitación de información transparente y pertinente, y el acceso a canales adecuados para la formulación de sus aportes. Esto puede concretarse mediante la implementación eficaz de mecanismos de participación ciudadana; así como de acciones para socializar el rol del Senace y los medios para poder comunicarse con la institución.

Para ello el Senace plantea 3 estrategias:

- **Mejorar los procesos de participación ciudadana con enfoque de género efectiva con la población de los ámbitos de los proyectos de inversión:** La participación ciudadana, como proceso clave y transversal en la certificación ambiental, requiere desarrollarse de forma eficaz e inclusiva, facilitando la intervención de la población y sus representantes a todo nivel, sin discriminación alguna. En este ámbito, el Senace promueve la aplicación del enfoque de género en los mecanismos participativos que proponen: promoviendo estrategias y acciones que favorezcan el involucramiento de las mujeres en los espacios de información y de formulación de aportes relacionados con la certificación ambiental. Un proceso participativo inclusivo fortalece la legitimidad de los Instrumentos de Gestión Ambiental certificados y contribuye con la sostenibilidad de los proyectos de inversión.
- **Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía:** Mediante la presente estrategia se facilita y difunde información a los ciudadanos, poblaciones indígenas, gobiernos subnacionales sobre el proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión a cargo del Senace, estas acciones contemplan el desarrollo de diversas actividades de difusión y sensibilización a nivel nacional, utilizando metodologías participativas consensuadas, aulas interculturales, herramientas virtuales y/o presenciales, entre otros Asimismo, a

través de los mecanismos de coordinación interinstitucional, se proponen acciones estratégicas que coadyuvan a la optimización del proceso de evaluación del impacto ambiental y mejora continua de dicho proceso.

- **Prevención de conflictos socioambientales realizada de manera coordinada con la población del ámbito de los proyectos de inversión con sensibilidad social a cargo del Senace:** Consiste en el desarrollo de estrategias de involucramiento temprano y constante con la ciudadanía del entorno social de los proyectos, cuyo proceso de certificación ambiental se encuentren a cargo del Senace, a fin de contribuir a reducir los riesgos de conflictividad social. Como parte de estas estrategias, se contemplan la realización de visitas informativas, reuniones informativas, seguimiento y monitoreo, coordinación con actores clave para la prevención de conflictos socioambientales.

#### Acciones Estratégicas de tipo II - Objetivo 3 y 4

Objetivo Estratégico Institucional		Acciones Estratégico Institucionales			
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Nombre del Indicador
OEI.03	Fortalecer la gestión Institucional del Senace.	AEI 03.01	Desarrollo del Talento Humano con Habilidades adecuadas en el Senace.	Ind 3.1.1	Porcentaje de servidores públicos que han recibido capacitación y que han mejorado su desempeño en sus labores.
				Ind 3.1.2	Porcentaje de servidores públicos que fueron capacitados en habilidades técnicas en los últimos 3 años.
				Ind 3.1.3	Porcentaje de satisfacción en la encuesta de clima laboral.
		AEI 03.02	Implementación de transformación digital para el desarrollo sostenible del Senace.	Ind 3.2.1	Número de proyectos de transformación digital implementados en el Senace.
		AEI 03.03	Gestión de la comunicación y difusión implementadas en el Senace.	Ind 3.3.1	Porcentaje de acciones de comunicación y difusión implementadas.
		AEI 03.04	Gestión administrativa eficaz en el manejo de los recursos del Senace.	Ind 3.4.1	Porcentaje de avance de la gestión administrativa eficaz de los recursos.
		AEI 03.05	Sistema de Control Interno implementado en el Senace.	Ind 3.5.1	Porcentaje de implementación del Sistema de Control Interno en el Senace.
				Ind 3.5.2	Porcentaje de cumplimiento de los planes de acciones de medidas de control.
		AEI 03.06	Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el Senace.	Ind 3.6.1	Porcentaje de acciones implementadas del modelo de integridad pública en el Senace.
		AEI 03.07	Gestión por Procesos implementados en el Senace.	Ind 3.7.1	Porcentaje de avance de la Implementación de la Gestión por Procesos en el Senace.
AEI 03.08	Planes Institucionales aprobados de manera oportuna en materia de planeamiento estratégico en el Senace.	Ind 3.8.1	Porcentaje de planes institucionales en materia de planeamiento estratégico aprobados.		
AEI 03.09	Evaluación de los planes institucionales en materia de planeamiento estratégico en el Senace.	Ind 3.9.1	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en los planes institucionales.		

Objetivo Estratégico Institucional		Acciones Estratégico Institucionales			
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Nombre del Indicador
		AEI 03.10	Convenios, acuerdos o planes operativos anuales de cooperación técnica internacional suscritos y/o implementados en el Senace.	Ind 3.10.1	Porcentaje de avance de la implementación de instrumentos de cooperación técnica internacional.
		AEI 03.11	Estudios e informes de Inversión viable/aprobada, en el marco del Invierte.pe propuestos por los órganos del Senace.	Ind 3.11.1	Porcentaje de Estudios de Pre Inversión viables e IOARR aprobados.
		AEI 03.12	Gestión presupuestaria oportuna en el Senace.	Ind 3.12.1	Porcentaje de documentos institucionales en materia presupuestal aprobados.

Objetivo Estratégico Institucional		Acciones Estratégico Institucionales			
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Nombre del Indicador
OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace.	AEI 04.01	Cultura de prevención fortalecida en el Senace.	Ind 4.1.1	Porcentaje de avance del fortalecimiento de capacidades en materia de Gestión de riesgo de desastres.

### Estrategia para la implementación del 3 y 4 objetivo

El objetivo N° 3 busca fortalecer todos los aspectos concernientes a la institucionalidad de la entidad. Para lograr dicho objetivo se trabajarán diversos frentes, como el desarrollo del potencial humano, el cual es fundamental para cualquier implementación de las estrategias y el mayor impulso de las mismas a nivel nacional. Entre los aspectos a trabajar está la transformación digital, que busca continuar con la digitalización de los procesos de la entidad para garantizar un desarrollo sostenido que permita seguir brindando servicios públicos de calidad a los administrados, ciudadanía, diferentes entidades con las que interopera, entre otros interesados, aprovechando las oportunidades del mundo digital para la mejora de los procesos de la entidad y la toma de decisiones. Asimismo, otro de los aspectos fundamentales para el fortalecimiento institucional es la comunicación estratégica que permitirá posicionar a la marca Senace a nivel nacional, con la finalidad de que los mensajes comunicacionales lleguen a nuestro público objetivo, públicos nuevos y a la ciudadanía en general.

Por otro lado, se busca mejorar la gestión de los recursos, en tiempos y en calidad de los mismos, así como mejorar la implementación del sistema de control interno que permita asegurar los procesos del Senace. Igualmente importante es la implementación del sistema de integridad pública es fundamental para el desarrollo armónico de la entidad con la sociedad, generando confianza y transparencia en su actuar.

Dicho fortalecimiento pasa también por la mejora de los procesos, una adecuada planificación estratégica y operativa, así como la generación de alianzas estratégicas y estudios de inversión con los cuales no solo se fortalezca la infraestructura sino también el sistema que lideramos.

### En materia de Recursos Humanos

Para la mejora de la gestión del talento humano se han establecido diversas estrategias:

- La creación de una plataforma E-Learning para el desarrollo de cursos de capacitación virtual a los servidores en diversas materias, según su especialidad, sean estos de las áreas de línea o de las áreas de soporte.
- Gestionar acuerdos con la Escuela Nacional de Administración Pública ENAP para el fortalecimiento de competencias de los funcionarios principalmente del equipo directivo.
- Coordinar en el primer año para ampliar la oferta de servicios de la Academia de Fiscalización Ambiental (AFA) en materia de evaluación y certificación ambiental.



- Mejora del análisis del personal para identificar áreas y habilidades que necesitan fortalecerse.
- Implementación del Proyecto Cultura Organizacional Senace, para mejorar la integración del trabajo en equipo y el desarrollo de los principios y valores institucionales dentro de todo el personal y sus principales agentes.
- Implementación del proyecto legajo electrónico, en materia de gestión del empleo, el cual facilitará el manejo de la información del personal.
- Mejorar el vínculo con los colegios profesionales para la difusión de puestos de trabajo.
- Sistematización de los estándares de la gestión por rendimiento.

### **En materia de Transformación Digital**

La transformación digital ya es un proceso que cualquier organización pública o privada debe llevar a cabo.

La Ley de Gobierno Digital, aprobada por Decreto Legislativo N° 1412, establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos. Asimismo, define el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

En ese sentido, para iniciar en dicho proceso es importante planificar bien y comunicar claramente qué es necesario cambiar y qué beneficios generará en cada área de la organización.

Para ello se ha programado diversos proyectos que coadyuven a alcanzar dichos fines, entre ellos tenemos:

- Sistema de Gestión de Proyectos y Portafolios del Senace.
- Mejora continua de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental
- Portal Integrado de Georreferenciación
- Observatorio de Certificación y Registro Ambiental.
- Senace Móvil 2.0
- Repositorio Digital para la Gestión de Normas Internas.
- Mesa de Partes Digital y Casilla de Notificaciones Digitales para los Usuarios del Senace
- Soluciones Digitales para la Atención al Ciudadano
- Tablero de Control - BSC
- Soluciones Tecnológicas para la Gestión de Recursos Humanos
- NTP ISO/IEC 12207
- Migración- Up Grade 19
- Software Ciberseguridad
- ISO 27001:2013
- Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE
- Mejora en el Portal Institucional Interno - Intr@net
- Portal Institucional GOB.PE
- Portal de Datos Abiertos 2.0 del Senace
- Tránsito al Protocolo IPv6
- Centro de Datos Alterno.

### **En materia de Gestión de los Recursos**

Para mejorar la gestión de los recursos físicos y financieros de la entidad las áreas respectivas han delineado una estrategia específica para cada una de ellas en el marco de las competencias de la Administración, dichas estrategias se señalan a continuación:

#### **En abastecimiento**

- Actualización de temas logísticos con las áreas (coordinadores administrativos)
- Nomina (gestión de las contrataciones nómina)
- Legajos patrimoniales virtuales
- Perfeccionar la directiva de contrataciones menores de 8UIT

### **En gestión de recursos**

- Programa de Ecoeficiencia
- Plataforma de seguimiento a los planes – PSST, PGRD, entre otros
- Implementar las carpetas patrimoniales de manera digital
- Reducción de tiempos de atención de los expedientes

### **En gestión financiera**

- Estandarización del procedimiento de pago para su regulación y pago oportuno a personal y proveedores del Senace
- Firma de un nuevo “Convenio con el Banco de la Nación, que permita identificar con mayor detalle los ingresos
- Módulo de cotización- Plataforma de registro para los administrados donde podrán realizar un Presupuesto del pago TUPA a realizar

### **En materia de Comunicación Estratégica**

En materia de comunicación estratégica se busca articular, integrar y ejecutar las acciones vinculadas a comunicación, prensa, imagen, eventos, protocolo y relaciones públicas del Senace; en coordinación con los órganos y unidades orgánicas.

Para ello transmitimos el mensaje de calidad y confianza a través de:

#### **La estrategia a nivel interno:**

- Herramientas y canales internos de comunicación digital de manera creativa y utilitaria.
- Contenidos relevantes que propicien fluidez en la interacción del personal.
- Actividades que propicien el diálogo interno y el trabajo en equipo.
- Comunicación en cascada de manera efectiva.
- Información e interacción a través de herramientas y canales internos de comunicación digital: mailing, boletín interno.
- Fomento de la integración y comunicación efectiva a través de Modo Senace, Directorio de Ideas y viernes académicos.

#### **La estrategia a nivel externo:**

- Herramientas de comunicación: Senace TV, Boletines, Redes Sociales.
- Identificación de nuevas necesidades de comunicación hacia la población de las áreas de influencia de los proyectos.
- Acciones conjuntas entre la entidad y actores claves.
- Difusión de notas de prensa, entrevistas, etc.
- Difusión de información por mailing usando la base de datos del Senace: Boletín Senace Dialoga.
- Elaboración de materiales informativos: banner, afiches, comunicados, videos animados y spot.
- Implementación de campañas de difusión de los temas: participación ciudadana, integridad, integrambiente, repositorio Senace TV, EVA, aportes ciudadanos, nómina de especialistas, agenda indígena, acceso a la información pública, convocatorias laborales, efemérides (Día de la tierra, Día mundial del ambiente, Día internacional de la mujer, Fiestas patrias, Día de los pueblos originarios y diálogo intercultural).
- Transmisiones de talleres y audiencias públicas por la plataforma Senace TV.
- Difusión de micronoticiario Senace informa.

Para el mayor desempeño de las estrategias planteadas se busca implementar los siguientes puntos

- Comunicación con enfoque intercultural.
- Comunicación desde los propios actores.
- Promoción de la formación en temas de evaluación y certificación ambiental a través de capacitaciones virtuales y webinars.
- Acceso a la información de participación ciudadana virtual 24x7 todos los días del año.



- Uso de la herramienta Yammer para la comunicación interna: secuencias informativas de salud, bienestar y académicas.
- Elaboración de materiales informativos en castellano, en lenguas originarias y lenguaje de señas: banner, afiches, comunicados, videos animados y spot (quechua, shipibo, aimara, awajún y asháninka).
- Videoteca de participación ciudadana: talleres y audiencias públicas.
- Difusión de microprogramas y cuñas por radios locales.
- ABC del Senace.
- Trivias Senace.
- Desarrollo de campañas de sensibilización mediante testimonios, historias.
- Implementación del Abrepuertas regionales virtual.
- Desarrollo de webinarios: Aprendiendo con Senace.
- Talleres y conferencias virtuales con comunicadores para generar alianzas estratégicas y posicionar temas.

## En materia de Integridad Pública

Mediante Resolución Jefatural N° 00107-2018-Senace/JEF la cual aprueban el “Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace”, el cual establece diversas actividades en diversos campos para combatir la lucha contra posibles riesgos de corrupción dentro y fuera de la entidad, por lo que, la presente temática busca la implementación de dicho plan, el cual se muestra a manera de resumen en el presente Modelo de Integridad Pública:

**Tabla 2: Listado de Acciones del Modelo de Integridad Pública**

<b>Compromiso de Alta Dirección</b>
Creación de una oficina de integridad o equipo de trabajo permanente o personal exclusivo dedicado a ejercer la función de integridad.
Incorporar la integridad como objetivo o acción estratégica institucional en documentos de planeamiento.
Aprobación e implementación de un Programa de Integridad o similar que permita establecer lineamientos y mecanismos para promover e implementar una cultura de integridad.
<b>Gestión de Riesgos</b>
Implementación de un mapa de identificación de riesgos de corrupción y controles (acciones de mitigación).
Elaboración de un Informe de análisis/evaluación de los mecanismos de control y mitigación implementados en el mapa de identificación de riesgos de corrupción.
<b>Política de integridad</b>
Implementar un Código de Conducta.
Elaboración de listado de Sujetos Obligados.
Elaboración de un documento sobre Lineamientos institucionales para la gestión de conflicto de intereses.
Elaboración de un documento sobre Implementación de Diligencia Debida.
Elaboración de una directiva o lineamiento sobre el procedimiento para el reconocimiento al personal por sus valores relacionados con la integridad.
Elaboración de una directiva o lineamiento que regule el proceso de selección del personal que verifique la idoneidad del postulante.
Elaboración de un documento sobre que contenga acciones de integridad y lucha contra la corrupción.
<b>Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</b>
Elaboración comunicaciones que presenten temas vinculados con la implementación del Modelo de Integridad en la entidad.
Elaboración de un documento de cumplimiento trimestral de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar.
Implementar el registro de visitas en línea, conforme a la Ley N°28024.
Implementar un sistema en línea o plataforma digital para recepcionar solicitudes de acceso a la información.
Elaboración de un documento que contenga estadísticas sobre la atención de solicitudes de información.
<b>Controles interno, externo y auditoría</b>
Presentar los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
Elaboración de un documento que evidencie el avance de la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.
<b>Comunicación y capacitación</b>
Implementar contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal ingresante.
Incluir en el PDP capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información con integridad, ética pública, transparencia, anticorrupción, o temas afines.
Implementar charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculados a temas de ética e integridad pública, no necesariamente incluidas en el PDP.
Implementar acciones de difusión y promoción interna orientados a generar una cultura de integridad.
Implementar acciones de difusión y promoción externa orientados a generar una cultura de integridad.
Elaboración un documento sobre la evaluación del clima laboral en la entidad.
<b>Canal de denuncias</b>
Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.

Elaboración de un documento de monitoreo periódico a la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
Elaboración de un documento que contemple medidas de protección al denunciante.
<b>Supervisión y monitoreo</b>
Elaboración de un documento que evidencie los avances en la implementación del Modelo de Integridad Pública.
Elaboración de un documento para evaluar la capacidad operativa de la instancia encargada de ejercer la función de integridad.
<b>Encargado del Modelo de Integridad</b>
Elaborar documentos que evidencien las reuniones de coordinación y articulación con las áreas de la entidad para la implementación del Modelo de Integridad Pública.
Implementar en el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Entidad la función de implementación, o seguimiento y monitoreo de los temas de integridad por parte de la oficina de integridad o equipo de trabajo permanente o personal exclusivo dedicado a ejercer la función de integridad.
Comunicar a las distintas áreas de la entidad sobre sus funciones y actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad.
<b>Otros</b>
Implementación de normas ISO.

## **En materia de Gestión por Procesos en el Senace**

La gestión por procesos es una herramienta orientada a identificar y suministrar información para el análisis de la entidad pública, con un enfoque en sus procesos, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de las personas, en el marco de los objetivos institucionales, lo que requiere del compromiso de todos los actores que se encuentran dentro de ella.

Asimismo, la gestión de procesos tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo en el Senace de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública señala que la gestión por procesos es un componente de la gestión pública orientado a resultados, que contribuye con la identificación de los procesos de la entidad y los contenidos en las cadenas de valor, que aseguren que los bienes y servicios públicos bajo su responsabilidad generen productos de cara a las personas, dados los recursos disponibles.

En esa línea, buscamos implementar este tipo de gestión a través de todos los procesos y procedimientos que cuenta la entidad mediante la implementación de sus tres fases y sus once pasos, los cuales se describen a continuación.

### **1. Determinación de procesos**

- P1.1 Identificación de productos,
- P1.2 Identificación de procesos,
- P1.3 Caracterización de procesos,
- P1.4 Determinación de la secuencia e interacción de los procesos,
- P1.5 Aprobación y difusión de los documentos generados,

### **2. Seguimiento medición y análisis de procesos**

- P2.1 Seguimiento y medición de procesos,
- P2.2 Análisis de procesos,

### **3. Mejora de proceso**

- P3.1 Selección de problemas en los procesos,
- P3.2 Análisis de causa - efecto,
- P3.3. Selección de mejoras,
- P3.4. Implementación de mejoras.

## **En materia de Planeamiento Estratégico**

En el presente ítem se busca implementar las políticas públicas y planes que la institución tenga a cargo o tenga que alinearse como parte de su marco estratégico institucional, en la presente labor se busca contar con profesionales capacitados no solo en el área de Planeamiento y Presupuesto sino que será necesario desarrollar capacidades con todos los demás agentes operativos o tomadores de decisiones dentro de la institución, teniendo en cuenta marco normativo establecido por el CEPLAN.

Para ello se propone:

- Mantener un trabajo articulado con la Comisión de Planeamiento Estratégico.
- Tener reuniones periódicas con los equipos para evaluar las estrategias implementadas.
- Poner a disposición del personal video tutoriales en materia de planeamiento y presupuesto, certificaciones solicitudes de modificación entre otros, a fin de mejorar las competencias operativas.
- Implementación de un tablero de control para el seguimiento de los principales indicadores.
- Generación de reportes de seguimiento y evaluación periódicos.
- Entre otros aspectos.

### **En materia de Convenios y acuerdos**

En materia de convenios se realizará un seguimiento periódico sobre los convenios firmados hasta la actualidad, así como analizar diversas propuestas para articular esfuerzos en materia de certificación de impacto ambiental, para ello se buscará alianzas con diversas entidades fuera del país que coadyuven a nuestros fines y propósitos.

### **En materia de Inversión Pública**

Promover una adecuada inversión pública para mejorar, reponer, rehabilitar, mejorar la infraestructura y el equipamiento para el proceso misional del Senace, para ello se coordinará con los diversos equipos con la finalidad de analizar sus necesidades de inversión así como de repotenciar diversas estratégicas propuestas.

### **En materia Presupuesto**

Se conduce el proceso presupuestario institucional, de acuerdo a los lineamientos de política y prioridades establecidos en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Leyes Anuales de Presupuesto y demás normas sobre la materia.

### **En materia de Gestión de Riesgos y Desastres**

De acuerdo con la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento, así como en el marco de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción contenidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se han establecido las líneas estratégicas necesarias para el planeamiento institucional y el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Para ello se prevé realizar las siguientes acciones:

- Diagnóstico de los posibles riesgos identificados.
- Elaboración del Plan de gestión de riesgos y desastres de la entidad.
- Elaboración del Plan de Continuidad Operativa.
- Capacitación al personal en materia de gestión de riesgos y desastres.

## Ruta estratégica

## 5. Ruta Estratégica

### Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica (Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial aprobada con Decreto Supremo N° 042-2023-PCM)

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	- Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.	Eje 4 <sup>a</sup> LIN.4.7.	1	AEI.01.02	Procesos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión de las entidades públicas y privadas.	Eje 4, LIN.4.7.	DEAR/DEIN
				2	AEI.01.03	Procesos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental realizados con calidad técnica a los proyectos de inversión de las entidades públicas y privadas.	Eje 4, LIN.4.7.	DEAR/DEIN
				3	AEI.01.01	Disposiciones técnico – normativas propuestas sobre evaluación ambiental disponibles para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores.	Eje 4, LIN.4.7.	DGE
				4	AEI.01.04	Administración de los Registros Ambientales en el proceso de certificación ambiental, publicado oportunamente a favor de los proyectos de inversión.	Eje 4, LIN.4.7.	DGE
				5	AEI.01.05	Estadísticas e indicadores realizados de manera oportuna sobre el proceso de evaluación ambiental publicada a cargo del Senace.	Eje 4, LIN.4.7.	DGE
				6	AEI.01.06	Estadísticas e indicadores realizados de manera oportuna sobre desempeño de las consultoras ambientales inscritas en Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Eje 4, LIN.4.7.	DGE
				7	AEI.01.07	Coordinaciones interinstitucionales eficaces con entidades públicas que contribuyen al óptimo desarrollo del proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión.	Eje 4, LIN.4.7.	DGE
				8	AEI.01.08	Accesibilidad de la información sobre los procesos de certificación ambiental mediante la optimización de la ventanilla única de certificación ambiental.	Eje 4, LIN.4.7.	DGE
2	OEI.02	Mejorar los niveles de involucramiento o de la población y transparencia de los proyectos de inversión pública, privada y mixta.	Eje 4, LIN.4.7.	1	AEI.02.01	Procesos de participación ciudadana con enfoque de género efectiva con la población de los ámbitos de intervención de los proyectos de inversión evaluados por el Senace.	Eje 4, LIN.4.7.	DEAR/DEIN
				2	AEI.02.02	Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía.	Eje 4, LIN.4.7.	DGE
				3	AEI.02.03	Prevención de conflictos socioambientales realizados de manera coordinada con la población del ámbito de los proyectos de inversión con sensibilidad social a cargo del Senace.	Eje 4, LIN.4.7.	DGE

<sup>4</sup> Eje 4: Reactivación económica; y LIN.4.7 Impulsar la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos, promoviendo la inversión económica sostenible; así como, fortalecer los mecanismos para la gestión integral de sustancias químicas y promover la valorización y la economía circular.



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Fortalecer la gestión Institucional del Senace.	Eje 4, LIN.4.7	1	AEI.03.12	Gestión presupuestaria oportuna en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	PRE/OPP
				2	AEI.03.07	Gestión por Procesos implementado en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	PLA/OPP
				3	AEI.03.02	Implementación de transformación digital para el desarrollo sostenible del Senace.	Eje 4, LIN.4.7	OTI
				4	AEI.03.11	Estudios e informes de Inversión viable/aprobada, en el marco del Invierte.pe propuestos por los órganos del Senace.	Eje 4, LIN.4.7	PLA/OPP
				5	AEI.03.04	Gestión administrativa eficaz en el manejo de los recursos del Senace.	Eje 4, LIN.4.7	OA
				6	AEI.03.06	Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el Senace.	Eje 6 <sup>5</sup> , LIN.6.2	GG
				7	AEI.03.05	Sistema de Control Interno implementado en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	GG
				8	AEI.03.03	Gestión de la comunicación y difusión implementada en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	COM
				9	AEI.03.08	Planes Institucionales aprobados de manera oportuna en materia de planeamiento estratégico en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	PLA/OPP
				10	AEI.03.09	Evaluación de los planes institucionales en materia de planeamiento estratégico en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	PLA/OPP
				11	AEI.03.10	Convenios, acuerdos o planes operativos anuales de cooperación técnica internacional suscritos y/o implementados en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	PLA/OPP
				12	AEI.03.01	Desarrollo del Talento Humano con Habilidades adecuadas en el Senace.	Eje 6 <sup>6</sup> , LIN.6.1	URH
4	OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace	Eje 6 <sup>7</sup> , LIN.6.7	1	AEI.04.01	Cultura de prevención fortalecida en el Senace.	Eje 6, LIN.6.7	OA

<sup>5</sup> Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional y LIN.6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.

<sup>6</sup> Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional y LIN 6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.

<sup>7</sup> Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional y LIN 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.



## 6. Anexos

## Anexo B-1<sup>8</sup>: Matriz de Articulación de Planes

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024 – 2030 del Sector Ambiental<sup>9</sup>

Objetivo Estratégico Sectorial <sup>10</sup>			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.05	Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental	Porcentaje de Gobiernos subnacionales del SNGA que mejoran su desempeño	AES 5.3	Fortalecer la sostenibilidad ambiental de las inversiones de las Instituciones públicas, privadas y mixtas.	Porcentaje de instrumentos de gestión ambiental que reciben Certificación Ambiental resueltos sin recursos de impugnación.	OEI 01	Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.	Porcentaje de proyectos de inversión que reciben Certificación Ambiental del total presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas.	A través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión, se garantiza un proceso de evaluación riguroso y transparente que genere confianza en los ciudadanos, mediante la mejora continua, y la incorporación de buenas prácticas y la observancia de estándares de sostenibilidad socio-ambiental.

<sup>8</sup> Conforme lo establece la Guía para el Planeamiento Institucional y modificatorias.

<sup>9</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector ambiental 2024 – 2030, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 105-2024-MINAM.

<sup>10</sup> Los OES aparecen de acuerdo con el orden establecido en la Ruta Estratégica del PESEM del Ministerio del Ambiente.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.Senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*



Objetivo Estratégico Sectorial <sup>10</sup>			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.05	Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental	Porcentaje de Gobiernos subnacionales del SNGA que mejoran su desempeño	AES 5.3	Fortalecer la sostenibilidad ambiental de las inversiones de las Instituciones públicas, privadas y mixtas.	Porcentaje de instrumentos de gestión ambiental que reciben Certificación Ambiental resueltos sin recursos de impugnación.	OEI 02	Mejorar los niveles de involucramiento de la población y transparencia de los proyectos de inversión pública, privada y mixta	Promedio de aportes ciudadanos realizados oportunamente durante la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental para estudios de impacto ambiental (EIA).	El trabajo articulado con los diferentes niveles de gobierno garantiza las relaciones entre las comunidades y los titulares de los proyectos de inversión en el ámbito de influencia del proyecto, incentivando a la mejora de los estándares socioambientales y los mecanismos de prevención, monitoreo y gestión de conflictos a partir de la participación ciudadana como parte importante del proyecto de inversión. Asimismo, el Senace a través de un procedimiento técnico, transparente y oportuno, se configura como una entidad especializada e independiente de los sectores que garantiza la evaluación ambiental de los proyectos de inversión, generando confianza en la ciudadanía, los inversionistas y los sectores involucrados.
						OEI 03	Fortalecer la gestión Institucional del Senace.	Índice de Modernización institucional. Índice de transformación digital.	



Objetivo Estratégico Sectorial <sup>10</sup>			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	
						OEI 04	Promover la gestión de riesgos de desastres en el Senace.	Porcentaje de avance del Plan institucional de Gestión de Riesgo de Desastre	La implementación continua de las operaciones habituales del Senace, garantizando el cumplimiento de su misión, mediante la implementación de mecanismos adecuados, con el fin de salvaguardar los intereses de la nación ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa o produzca inestabilidad en las operaciones del Senace.





## Anexo B.2<sup>11</sup> : Matriz de Plan Estratégico Institucional

Sector : Ambiental  
 Pliego : Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.  
 Período : 2022-2027 Ampliado  
 Misión : Coadyuvar a la prevención de los impactos ambientales a través de la emisión de la certificación ambiental a los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, evaluados de manera transparente, predictiva, con calidad técnica, participativa y confiable, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		LOGROS ESPERADOS						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.	Porcentaje de proyectos de inversión que reciben Certificación Ambiental del total presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas.	$(\sum \text{de Instrumentos de Ambientales aprobados que no ha recibido requerimiento de modificación del EMA al año N} / \sum \text{del total de Instrumentos de Gestión Ambiental aprobadas por el SENACE}) * 100$	SLB	2020	91	92	93	94	95	96	DEAR/DEIN
OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		LOGROS ESPERADOS						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>												
AEI.01.01	Disposiciones técnico – normativas propuestas sobre evaluación ambiental disponibles para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores.	Número de disposiciones técnico normativas sobre evaluación ambiental desarrolladas.	$\sum \text{de disposiciones técnico normativas sobre evaluación ambiental desarrolladas en el año N.}$	3	2020	3	3	3	3	3	3	DGE

<sup>11</sup> Conforme lo establece la Guía para el Planeamiento Institucional y modificatorias.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.Senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		LOGROS ESPERADOS						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>												
AEI.01.02	Procesos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión de las entidades públicas y privadas.	Tasa de estudios de impacto ambiental (EIA) presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas con opinión técnica vinculante oportuna.	$TASA = \left[ \frac{(EIA\_PM\_N / EIA\_T\_N)}{(EIA\_PM\_NB / EIA\_T\_NB)} - 1 \right] * 100$ <p>Donde:  EIA_PM_N: Número de Instrumentos de Gestión Ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año N, con opinión técnica vinculante en plazo  EIA_T_N: Total de Instrumentos de Gestión Ambiental evaluados en el año N.  EIA_PM_NB : Número de Instrumentos de Gestión Ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año base, con opinión técnica vinculante en plazo  EIA_T_NB: Total de Instrumentos de Gestión Ambiental evaluados en el año base.</p>	SLB	2020	1.5	4.6	7.7	10.8	11.4	11.4	DEAR/DEIN
		Tasa de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) evaluados con opinión técnica vinculante oportuna.	$TASA = \left[ \frac{(ITS\_PM\_N / ITS\_T\_N)}{(ITS\_PM\_NB / ITS\_T\_NB)} - 1 \right] * 100$ <p>Donde:  ITS_PM_N : Número de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año N, con opinión técnica vinculante en plazo  ITS_T_N : Total de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) evaluados en el año N  ITS_PM_NB : Número de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año base, con opinión técnica vinculante en plazo  ITS_T_NB: Total de Informes Técnicos</p>	SLB	2020	2.98	4.27	8.13	11.99	13.30	13.30	DEAR/DEIN





OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		LOGROS ESPERADOS						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>												
			Sustentatorios (ITS) evaluados en el año base.									
		Tasa de las Declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA) presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixtas con opinión técnica vinculante oportuna.	$TASA = \left[ \frac{EVAP-DIA\_PM\_N}{EVAP-DIA\_T\_N} / \frac{EVAP-DIA\_PM\_NB}{EVAP-DIA\_T\_NB} - 1 \right] * 100$ <p>Donde:            EVAP-DIA_PM_N : Número de declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA) evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año N, con opinión técnica vinculante en plazo            EVAP-DIA_T_N : Total de declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA) evaluados en el año N            EVAP-DIA_PM_NB : Número de declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA) evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año base, con opinión técnica vinculante en plazo            EVAP-DIA_T_NB: Total de declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA) evaluados en el año base.</p>	SLB	2020	1.25	2.5	5.0	8.75	10.0	10.0	DEAR/DEIN



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		LOGROS ESPERADOS						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>												
AEI.01.03	Procesos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental realizados con calidad técnica a los proyectos de inversión de las entidades públicas y privadas.	Porcentaje de los proyectos de inversión pública, privada y mixta resueltos sin impugnaciones fundadas	( $\sum$ de proyectos de inversión pública, privada y mixta resueltas sin impugnaciones fundadas/ Total de Resoluciones Directorales en el año N)*100	0	2020	96	97	98	99	99	99	DEAR/DEIN
AEI.01.04	Administración de los Registros Ambientales en el proceso de certificación ambiental, publicado oportunamente a favor de los proyectos de inversión.	Promedio de inscripción oportuna de consultoras ambientales en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	$\text{Promedio} = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$ xi= $\sum$ de días hábiles de atención de los procedimientos administrativos para su difusión en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales- RNCA n: Total de procedimientos administrativos registrados y publicados durante el año	1.5	2020	1.5	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	DGE
		Porcentaje de expedientes de certificación ambiental concedida por el Senace y publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales – RCA.	Porcentaje: ( $\sum$ Exp_conc_y_pub / Total_Exp_conc)*100  Donde: Exp_conc_y_pub: Expedientes de certificación ambiental concedida por el SENACE y publicados en el RCA. Total_Exp_pub: Total de expedientes de certificación ambiental concedida por el Senace.	90	2020	90	93	93	95	95	95	DGE
AEI.01.05	Estadísticas e indicadores realizados de manera oportuna sobre el proceso de evaluación ambiental publicada a cargo del Senace.	Número de estadísticas sobre los procedimientos de evaluación ambiental publicadas dentro del plazo establecido.	$\sum$ de publicaciones de estadísticas sobre los procedimientos de evaluación ambiental a cargo del Senace en el año.	12	2020	12	12	12	12	12	12	DGE



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		LOGROS ESPERADOS						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.01.06	Estadísticas e indicadores realizados de manera oportuna sobre desempeño de las consultoras ambientales inscritas en Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Número de estadísticas e indicadores sobre el desempeño de las consultoras ambientales inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales publicadas dentro del plazo establecido.	$\sum$ de publicaciones de estadísticas e indicadores de desempeño de consultoras ambientales inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales en el año.	5	2020	4	4	4	4	4	4	DGE
AEI.01.07	Coordinaciones interinstitucionales eficaces con entidades públicas que contribuyen al óptimo desarrollo del proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión.	Porcentaje de entidades públicas que sostienen mecanismos de coordinación interinstitucional operativos con el Senace.	( $\sum$ de Instituciones que cuentan con mecanismos de coordinación / total de instituciones priorizadas) *100	85	2020	90	92	92	92	92	92	DGE
AEI.01.08	Accesibilidad de la información sobre los procesos de certificación ambiental mediante la optimización de la ventanilla única de certificación ambiental.	Número de mejoras en la ventanilla única de certificación ambiental implementadas.	$\sum$ de acciones de mejora en la ventanilla única de certificación ambiental implementadas.	SLB	2020	8	8	8	8	8	9	DGE



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		LOGROS ESPERADOS						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.02	Mejorar los niveles de involucramiento de la población y transparencia de los proyectos de inversión pública, privada y mixta.	Promedio de aportes ciudadanos realizados oportunamente durante la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental para estudios de impacto ambiental (EIA).	$(\sum \text{de aportes ciudadanos realizados oportunamente por estudios de impacto ambiental evaluados} / \text{Total de estudios de impacto ambiental evaluados})$	SLB	2020	60	65	70	75	77	77	DEAR/DEIN
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>												
AEI.02.01	Procesos de participación ciudadana con enfoque de género efectiva con la población de los ámbitos de intervención de los proyectos de inversión evaluados por el Senace.	Porcentaje de los planes de participación ciudadana con enfoque de género aprobados.	$(\sum \text{de PPC aprobados que incluyen actividades para evidenciar la aplicación del enfoque de género en los mecanismos propuestos} / (\sum \text{de PPC aprobados en el año}) * 100$	SLB	2020	55	60	65	70	72	75	DEAR/DEIN
AEI.02.02	Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía.	Promedio de acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia de evaluación ambiental en los departamentos donde interviene el Senace.	$\text{Promedio} = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$ Xi = $\sum$ de acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia de evaluación ambiental en los departamentos donde interviene el Senace. n= Total de departamentos.	2	2020	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	DGE
AEI.02.03	Prevención de conflictos socioambientales realizados de manera coordinada con la población del ámbito de los proyectos de inversión con sensibilidad social a cargo del Senace.	Porcentaje de proyectos prioritizados con acciones de prevención de conflictos socioambientales.	$(\sum \text{de proyectos prioritizados con acciones de prevención de conflictos socioambientales en el año N} / \text{Total de proyectos prioritizados por el Senace en el año N}) * 100$	50	2020	60	65	65	65	65	65	DGE



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		LOGROS ESPERADOS						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.03	Fortalecer la gestión Institucional del Senace	Índice de Modernización institucional	(Cumplimiento Ind. AEI 3.1.1)/100*0.1+(Cumplimiento Ind. AEI 3.1.2)/100*0.1+(Cumplimiento Ind. AEI 3.1.3)/100*0.1+(Cumplimiento Ind. AEI 3.2.1)/100*0.1+(Cumplimiento Ind. AEI 3.4.1)/100*0.1+(Cumplimiento Ind. AEI 3.7.1)/100*0.1+(Cumplimiento Ind. AEI 3.8.1)/100*0.1+(Cumplimiento Ind. AEI 3.9.1)/100*0.1 + (Cumplimiento Ind. AEI 3.10.1)/100*0.1+(Cumplimiento Ind. AEI 3.11.1)/100*0.1.	0.32	2020	0.52	0.56	0.59	0.63	0.63	0.63	GG
		Índice de transformación digital	Índice de transformación digital: (Porcentaje de procesos impactados por la transformación digital*0.5+ Nivel de satisfacción de los trabajadores con la transformación digital*0.5)	0.32	2020	0.37	0.39	0.40	0.42	0.42	0.45	OTI
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>												
AEI.03.01	Desarrollo del Talento Humano con Habilidades adecuadas en el Senace	Porcentaje de servidores públicos que han recibido capacitación y que han mejorado su desempeño en sus labores.	( $\sum$ de servidores públicos que han recibido capacitación y que han mejorado su desempeño en sus labores en el año N en el Senace) / Total de servidores públicos que han recibido capacitación en el año N en el Senace) *100	66	2020	71	74	77	80	80	80	OA/RH
		Porcentaje de servidores públicos que fueron capacitados en habilidades técnicas en los últimos 3 años.	( $\sum$ de servidores públicos que fueron capacitados en habilidades técnicas en los últimos 3 años / Total de servidores públicos en los 3 últimos años)*100	49.3	2020	53.3	56.7	60	60	60	60	OA/RH
		Porcentaje de satisfacción en la encuesta de clima laboral.	( $\sum$ colaboradores satisfechos con relación al clima laboral) / (Total de colaboradores que laboran en el Senace)* 100	0	2020	50	53.3	53.3	56.7	58	58	OA/RH





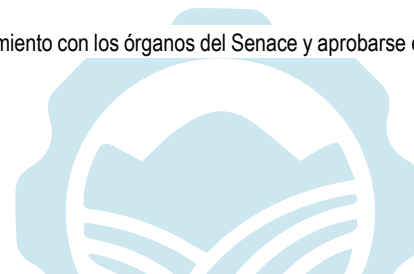
OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		LOGROS ESPERADOS						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.03.02	Implementación de transformación digital para el desarrollo sostenible del Senace.	Número de proyectos de transformación digital implementados en el Senace.	$\Sigma$ de proyectos de transformación digital implementados en el Senace desde el año Base	5	2020	16	20	25.0 <sup>12</sup>	30.0 <sup>13</sup>	32 <sup>14</sup>	32 <sup>15</sup>	OTI
AEI.03.03	Gestión de la comunicación y difusión implementada en el Senace.	Porcentaje de acciones de comunicación y difusión implementada.	$\Sigma$ acciones ejecutadas del Plan de Comunicaciones/ $\Sigma$ acciones planificadas en el Plan de Comunicaciones *100	92	2020	94	96	98	100	100	100	COM
AEI.03.04	Gestión administrativa eficaz en el manejo de los recursos del Senace.	Porcentaje de avance de la gestión administrativa eficaz de los recursos.	$(\Sigma$ de soles ejecutados a nivel de devengado al 31 de diciembre del año N) / (Total del presupuesto asignado en el PIM de Senace en el año N) * 100	95.2	2020	96	97	97	98	98	98	OA
AEI.03.05	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en el Senace.	Porcentaje de implementación del Sistema de Control Interno en el Senace.	$(\Sigma$ Cantidad de respuestas afirmativas del Cuestionario del Sistema de Control Interno del Senace/ Total de preguntas aplicables del Cuestionario del Sistema de Control Interno del Senace) *100	89.1	2020	91	92	93	94	95	95	GG
		Porcentaje de cumplimiento de los planes de acciones de medidas de control.	$(\Sigma$ acciones realizadas del Plan de Acción de medidas de Control/ Total de acciones programadas en el Plan de Acción de medida de Control) *100	100	2020	95	95	95	95	95	95	GG
AEI.03.06	Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el SENACE	Porcentaje de acciones implementadas del modelo de integridad pública en el SENACE	$(\Sigma$ de acciones implementadas del modelo de integridad pública/ Total de acciones del modelo de integridad pública) *100	SLB	2020	76.5	79.4	82.4	82.9	85.7	85.7	GG

<sup>12</sup> Es una estimación de números de proyectos para el año 2024, que pueden modificarse porque se necesita analizar su requerimiento con los órganos del Senace y aprobarse en un nuevo Plan de Gobierno Digital por el Comité de Gobierno Digital.

<sup>13</sup> Es una estimación de números de proyectos para el año 2025, que pueden modificarse porque se necesita analizar su requerimiento con los órganos del Senace y aprobarse en un nuevo Plan de Gobierno Digital por el Comité de Gobierno Digital.

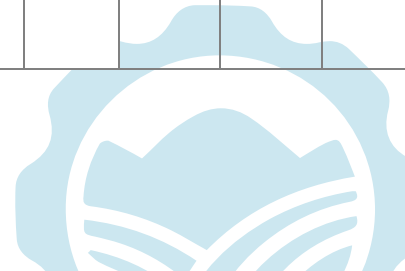
<sup>14</sup> Es una estimación de números de proyectos para el año 2026, que pueden modificarse porque se necesita analizar su requerimiento con los órganos del Senace y aprobarse en un nuevo Plan de Gobierno Digital por el Comité de Gobierno Digital.

<sup>15</sup> Es una estimación de números de proyectos para el año 2027, que pueden modificarse porque se necesita analizar su requerimiento con los órganos del Senace y aprobarse en un nuevo Plan de Gobierno Digital por el Comité de Gobierno Digital.



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		LOGROS ESPERADOS						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.03.07	Gestión por Procesos implementados en el Senace.	Porcentaje de avance de la Implementación de la Gestión por Procesos en el Senace.	( $\sum$ de los pasos concluidos para la implementación de la gestión por procesos/ total pasos establecidos para la implementación de la gestión por procesos) *100	18	2020	45	63	81	100	100	100	OPP/PLA
AEI.03.08	Planes Institucionales presentados oportunamente en materia de planeamiento estratégico y operativo en el Senace.	Porcentaje de planes institucionales en materia de planeamiento estratégico aprobados.	( $\sum$ de planes institucionales en materia de planeamiento estratégico aprobados dentro de los plazos establecidos en el año N/Total planes institucionales en materia de planeamiento estratégico presentados dentro de los plazos establecidos en el año N) x 100	100	2020	100	100	100	100	100	100	OPP/PLA
AEI.03.09	Evaluación de los planes institucionales en materia de planeamiento estratégico en el Senace.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en los planes institucionales.	$\sum$ de informes de evaluación en materia de planeamiento estratégico y operativo presentados dentro de los plazos establecidos en el año N/ Total de informes de evaluación en materia de planeamiento estratégico y operativo presentados dentro de los plazos establecidos en el año N.	100	2020	100	100	100	100	100	100	OPP/PLA
AEI.03.10	Convenios, acuerdos o planes operativos anuales de cooperación técnica internacional suscritos y/o implementados en el Senace.	Porcentaje de avance de la implementación de instrumentos de cooperación técnica internacional.	( $\sum$ Planes operativos, convenios o acuerdos de cooperación técnica internacional en el plazo de un (1) año en el Senace/ Total de Planes operativos, convenios o acuerdos de cooperación técnica internacional implementados en un año en el Senace) * 100.	SLB	2020	85	90	90	95	95	95	OPP/PLA
AEI.03.11	Estudios e informes de Inversión viable/aprobada, en el marco del Invierte.pe propuestos por los órganos del Senace.	Porcentaje de Estudios de Pre Inversión viables e IOARR aprobados.	$\sum$ de Estudios de Pre-Inversión declarados viables e IOARR aprobados en el marco del Invierte.pe en el año N.	3	2020	1	2	2	1	1	1	OPP/PLA
AEI.03.12	Gestión presupuestaria oportuna en el Senace.	Porcentaje de documentos institucionales en materia presupuestal aprobados.	( $\sum$ documentos institucionales en materia presupuestal aprobados dentro de los plazos establecidos en el año N / Total documentos institucionales en materia presupuestal aprobados dentro de los plazos establecidos en el año N) x 100	100	2020	100	100	100	100	100	100	OPP/PRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.Senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.




OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		LOGROS ESPERADOS						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace.	Porcentaje de avance del Plan institucional de Gestión de Riesgo de Desastre	$(\sum \text{ acciones realizadas del Plan Institucional de Gestión de Riesgos de Desastre del año N} / \sum \text{ Total de acciones programadas del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del año N}) * 100$	60	2020	70	80	80	90	90	90	OPP
<b>Acciones estratégicas del OEI.04</b>												
AEI.04.01	Cultura de prevención fortalecida en el Senace.	Porcentaje de avance del fortalecimiento de capacidades en materia de Gestión de riesgo de desastres.	$(\sum \text{ de colaboradores capacitados en materia de Gestión de Riesgo de Desastres}) / (\sum \text{ total trabajadores del Senace}) * 100$	0*	2020	20	40	60	80	80	80	OA


\* No se realizaron las capacitaciones programadas puesto que requerían presencia física de los colaboradores del Senace para realizar los talleres de primeros auxilios, uso de extintores, visitas a entidades externas CISMID, los cuales fueron suspendidos por el estado de emergencia del COVID-19 priorizando el trabajo remoto.





## Anexo A-6: Ficha Técnica de los Indicadores de OEI /AEI


Ficha Técnica del Indicador 01 - OEI.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de proyectos de inversión que reciben Certificación Ambiental del total presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas.						
<b>Justificación</b>	El indicador busca medir la sostenibilidad ambiental de los proyectos de inversión cuyo instrumento de gestión ambiental fueron aprobados y no recibieron requerimiento de modificación del Estrategia de Manejo Ambiental (EMA) en el periodo de evaluación, de esta manera este indicador representa la mejor opción para medir el objetivo porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, medible, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No contar con la información actualizada referente a los reportes de certificaciones aprobadas.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$(\sum \text{ de Instrumentos de Gestión Ambiental aprobados que no han recibido requerimiento de modificación del EMA al año N} / \sum \text{ del total de Instrumentos de Gestión Ambiental aprobadas por el SENACE}) * 100$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>* EMA : Estrategia de Manejo Ambiental.</p> <p>* Instrumentos de Gestión Ambiental - IGA: Aplica para Estudios de Impacto ambiental detallados EIA-d, Modificatoria de un Estudio de Impacto Ambiental detallada MEIA-d, Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado EIA-sd, Modificatoria de un Estudio de Impacto Ambiental semidetallado MEIA-sd, IntegrAmbiente y EVAP-DIA, asimismo, comprende los IGA aprobados y con sostenibilidad, es decir, que no hayan recibido solicitudes de modificación de la Estrategia de Manejo Ambiental (EMA) por la entidad fiscalizadora. Los requerimientos de modificación de la Estrategia de Manejo Ambiental de cada proyecto pueden presentarse mas allá del año de implementación.</p> <p>De acuerdo a la Ley del SEIA, para la ejecución de proyectos de inversión públicos y privados que impliquen actividades, construcciones u obras que puedan causar impactos ambientales negativos, estos deben asegurar inversiones ambientalmente sostenibles a través de la emisión de la Certificación Ambiental. La inversión tiene un impacto positivo en el crecimiento económico del país, la cual ayuda al fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, así como el desarrollo de económico del país.</p> <p>*El denominador es acumulativo, desde el 2018.</p> <p>*No incluye expedientes desaprobadados, no presentados o improcedentes.</p> <p>*El IGA evaluado es cuando cuenta con una resolución direccional que finaliza el trámite.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con los profesionales y el presupuesto financiero suficiente para cumplir la labor del SENACE						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura. Base de Dats: Reporte de Certificaciones aprobadas elaborado por el DEAR/DEIN. Tablero de Control de la DEAR/DEIN.						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	SLB	91	92	93	94	95	96
SLB : Sin Línea de Base							
*El indicador no presenta línea de base por ser un indicador nuevo, el cual será medido a partir de la fecha.							





Ficha Técnica del Indicador 01.01 - AEI 01.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.01 - Disposiciones técnico – normativas propuestas sobre evaluación ambiental disponibles para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de disposiciones técnico normativas sobre evaluación ambiental desarrolladas.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir la cantidad de guías, metodologías y demás instrumentos técnicos que servirán para estandarizar los procesos de evaluación del impacto ambiental a cargo del Senace, y la administración y funcionamiento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales y del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales en coordinación con los órganos competentes, a fin de fortalecer los procesos de evaluación ambiental que generen niveles de predictibilidad y confianza en la ciudadanía, en los titulares de los proyectos de inversión, en las consultoras ambientales, y en las entidades públicas. De esta manera este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica así porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, medible, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No contar con propuestas finales de las disposiciones técnico normativa sobre evaluación ambiental.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\Sigma$ de disposiciones técnico normativas sobre evaluación ambiental desarrolladas en el año n.					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>El desarrollo de los proyectos técnico-normativas involucra la participación de las direcciones de evaluación del Senace y del MINAM. Esta última, en la mayoría de caso, en la obtención de su conformidad para iniciar el proceso de consulta pública (prepublicación en el diario oficial El Peruano, para obtener aportes y comentarios de la ciudadanía) y el otorgamiento de su opinión favorable para aprobarlos.</p> <p>Cabe precisar que, al no contar con competencias para aprobar disposiciones normativas de carácter obligatorio, se realizan propuestas normativas de alcance nacional que son remitidas al MINAM (luego de diversas coordinaciones con las direcciones de evaluación del Senace y diversas entidades con competencia ambiental) para su aprobación.</p> <p>Por tanto, el total de propuestas de disposiciones desarrolladas en el año debe entenderse como las propuestas finales de normas presentadas ante a la OAJ, OPP o MINAM (en caso exista una disposición legal que ordene o un mandato expreso del Minam por oficio u otro a Senace, la elaboración de una norma) antes de ser aprobadas.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	No se registraron						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental Base de Datos: Disposiciones técnico normativas desarrolladas.						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	3	3	3	3	3	3	3

Ficha Técnica del Indicador 01.02.01 - AEI 01.02							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.02 - Procesos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión de las entidades públicas y privadas.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de estudios de impacto ambiental (EIA) presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas con opinión técnica vinculante oportuna.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir la evaluación de los estudios de impacto ambiental (EIA) con opinión técnica vinculante oportuna y evaluados en los plazos establecidos por el marco legal respectivo. Los cuales fueron presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas. De esta manera este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, medible, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No disponer de información para la generación del tablero de control relacionados a los EIA-d y MEIA-d.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\left( \frac{EIA\_PM\_N}{EIA\_T\_N} \right) / \left( \frac{EIA\_PM\_NB}{EIA\_T\_NB} \right) - 1 \times 100$ <p>Donde:  EIA_PM_N : Número de Instrumentos de Gestión Ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año N, con opinión técnica vinculante en plazo  EIA_T_N : Total de Instrumentos de Gestión Ambiental evaluados en el año N  EIA_PM_NB : Número de Instrumentos de Gestión Ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año base, con opinión técnica vinculante en plazo  EIA_T_NB : Total de Instrumentos de Gestión Ambiental evaluados en el año base  El resultado evalúa el crecimiento en términos de porcentaje.</p>					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>El artículo 11 de la Ley N° 27446 modificado por el DL N° 1394 señala: "Artículo 11.- Revisión de los estudios ambientales".  El numeral 11.3 señala: "El plazo máximo de evaluación y aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental semidetallado y el Estudio de Impacto Ambiental detallado es de treinta (30), noventa (90) y ciento veinte (120) días hábiles, respectivamente, contados desde la presentación de la solicitud. Los plazos para el levantamiento de observaciones a cargo del administrado y su ampliación, así como las opiniones técnicas, serán establecidos en el Reglamento."  El término EIA aplica para EIA-d, MEIA-d, EIA-sd, MEIA-sd, IntegrAmbiente (del Reglamento del SEIA).  Se aplicarán los plazos definidos en las normativas sectoriales.  El inicio del conteo de plazos, corresponde a la fecha de ingreso del trámite al Senace.  Se ha tomado en cuenta el año 2020 como año base, en dicho año el ratio entre EIA_PM_NB / EIA_T_NB fue de 81.25%.  EIA evaluado es cuando cuenta con una resolución directoral que finaliza el trámite.</p> <p>Según la Ley del SEIA, para la ejecución de proyectos de inversión públicos y privados que impliquen actividades, construcciones u obras que puedan causar impactos ambientales negativos, estos deben asegurar las inversiones ambientalmente sostenibles a través de la emisión de la Certificación Ambiental.</p> <p>La inversión tiene un impacto positivo en el crecimiento económico del país, la cual ayuda al fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, así como el desarrollo económico del país. Una gestión pública que procura la atención de los permisos ambientales y certificación ambiental que otorga el Estado de manera técnica, eficiente y oportuna, dentro de los plazos legales, permitirá agilizar la ejecución de los proyectos con inversión sostenibles, lo cual tendrá un impacto positivo en el crecimiento de la economía, el desarrollo social y la protección ambiental del país.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con financiamiento suficiente para cumplir la labor del SENACE						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura Base de Datos: Tablero de Control elaborado por la DEAR /DEIN sobre los tiempos de los EIA-d y MEIA-d.						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	SLB	1.5	4.6	7.7	10.8	11.4	11.4
SLB : Sin Línea de Base							
*El indicador no presenta línea de base por ser un indicador nuevo, el cual será medido a partir de la fecha.							


Ficha Técnica del Indicador 01.02.02 - AEI 01.02							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.02 - Procesos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión de las entidades públicas y privadas.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixtas con opinión técnica vinculante oportuna.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir los Informes técnicos sustentatorios ITS, con opinión técnica vinculante oportuna y evaluados en los plazos establecidos por el marco legal respectivo. Los cuales fueron presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, medible, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No disponer de información para la generación del tablero de control relacionados a los Informes Técnicos Sustentatorios (ITS).						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\left[ \frac{ITS\_PM\_N}{ITS\_T\_N} - \frac{ITS\_PM\_NB}{ITS\_T\_NB} \right] * 100$ <p>Donde:  ITS_PM_N : Número de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año N, con opinión técnica vinculante en plazo  ITS_T_N : Total de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) evaluados en el año N  ITS_PM_NB : Numero de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año base, con opinión técnica vinculante en plazo  ITS_T_NB : Total de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) evaluados en el año base  El resultado evalúa el crecimiento en términos de porcentaje.</p>					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>Se aplicarán los plazos definidos en las normativas sectoriales.  El inicio del conteo de plazos, corresponde a la fecha de ingreso del trámite al Senace.  La autoridad ambiental emitirá su conformidad al informe técnico en el plazo máximo de 15 días hábiles.  Se ha tomado en cuenta el año 2020 como año base, en dicho año el ratio entre ITS_PM_NB / ITS_T_NB fue de 78%.  IGA evaluado es cuando cuenta con una resolución directoral que finaliza el trámite.</p> <p>Mediante la aprobación de las disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos, se determinó que en caso sea necesario modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones en proyectos de inversión con certificación ambiental aprobada, que tienen impactos ambientales no significativos, o se pretenda hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, el titular no requerirá realizar un procedimiento de modificación de instrumentos de gestión ambiental, sino presentar un informe técnico sustentando estar en dichos supuestos.</p> <p>Estos cambios puntuales de impactos ambientales no significativos, garantizan en muchos casos la continuidad o mejora de los proyectos de inversión, por lo cual una gestión pública que procura la atención de los permisos ambientales y certificación ambiental que otorga el Estado de manera técnica, eficiente y oportuna, dentro de los plazos legales, permitirá agilizar la ejecución de los proyectos con inversión sostenibles, lo cual tendrá un impacto positivo en el crecimiento de la economía, el desarrollo social y la protección ambiental del país.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con financiamiento suficiente para cumplir la labor del SENACE						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura Base de datos: Tablero de Control elaborado por la DEAR /DEIN sobre los tiempos de los Informes Técnicos Sustentatorios (ITS).						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	SLB	2.98	4.27	8.13	11.99	13.30	13.30
SLB : Sin Línea de Base							
*El indicador no presenta línea de base por ser un indicador nuevo, el cual será medido a partir de la fecha.							


Ficha Técnica del Indicador 01.02.03 - AEI 01.02							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixtas en beneficio de la sostenibilidad ambiental.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.02 - Procesos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión de las entidades públicas y privadas.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de las Declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA) presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixtas con opinión técnica vinculante oportuna.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir las Declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA), con opinión técnica vinculante oportuna y evaluados en los plazos establecidos por el marco legal respectivo. Los cuales fueron presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, medible, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No disponer de información para la generación del tablero de control relacionados a las declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA)						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\left[ \frac{EVAP-DIA\_PM\_N}{EVAP-DIA\_T\_N} / \frac{EVAP-DIA\_PM\_NB}{EVAP-DIA\_T\_NB} - 1 \right] * 100$ <p>Donde:            EVAP-DIA_PM_N : Número de declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA) evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año N, con opinión técnica vinculante en plazo            EVAP-DIA_T_N : Total de declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA) evaluados en el año N            EVAP-DIA_PM_NB : Número de declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA) evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año base, con opinión técnica vinculante en plazo            EVAP-DIA_T_NB : Total de declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA) evaluados en el año base            El resultado evalúa el crecimiento en términos de porcentaje.</p>					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>Se aplicarán los plazos definidos en las normativas sectoriales.            El inicio del conteo de plazos, corresponde a la fecha de declaración de admisibilidad de trámite.            Se ha tomado en cuenta el año 2020 como año base, en dicho año el ratio entre (EVAP-DIA_PM_NB / EVAP-DIA_T_NB) fue de 80%.            IGA evaluado es cuando cuenta con una resolución directoral que finaliza el trámite.</p> <p>Según la Ley del SEIA, para la ejecución de proyectos de inversión públicos y privados que impliquen actividades, construcciones u obras que puedan causar impactos ambientales negativos, estos deben asegurar las inversiones ambientalmente sostenibles a través de la emisión de la Certificación Ambiental.</p> <p>De acuerdo a la clasificación de los proyectos según el riesgo ambiental, la Categoría I corresponde a una Declaración de Impacto Ambiental (EVAP-DIA), la cual es aplicable a los proyectos de inversión que podrían generar impactos ambientales negativos leves.</p> <p>La inversión tiene un impacto positivo en el crecimiento económico del país, la cual ayuda al fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, así como el desarrollo económico del país. Una gestión pública que procura la atención de los permisos ambientales y certificación ambiental que otorga el Estado de manera técnica, eficiente y oportuna, dentro de los plazos legales, permitirá agilizar la ejecución de los proyectos con inversión sostenibles, lo cual tendrá un impacto positivo en el crecimiento de la economía, el desarrollo social y la protección ambiental del país.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con financiamiento suficiente para cumplir la labor del SENACE.						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura Base de Datos: Tablero de Control elaborado por la DEAR /DEIN sobre los tiempos de las declaraciones de Impacto Ambiental (EVAP-DIA).						
	Línea de base		Logros Esperados				
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	SLB	1.25	2.50	5.00	8.75	10.0	10.0
SLB : Sin Línea de Base *El indicador no presenta línea de base por ser un indicador nuevo, el cual será medido a partir de la fecha.							


Ficha Técnica del Indicador 1.3.1 - AEI 01.03							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.03 - Procesos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental realizados con calidad técnica a los proyectos de inversión de las entidades públicas y privadas.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de los proyectos de inversión pública, privada y mixta resueltos sin impugnaciones fundadas						
<b>Justificación</b>	Mediante el presente indicador se busca evidenciar la calidad de los trámites resueltos por el Senace, en virtud del principio del debido procedimiento, recogido en el numeral 1.2 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los administrados pueden presentar recursos impugnativos (reconsideración y apelación) cuando no estén de acuerdo con la decisión adoptada por los órganos de línea del Senace. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, medible, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se reportaron limitaciones para la medición del presente indicador						
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula:	$(\sum \text{de trámites que no han tenido recursos impugnativos resueltos fundados en el año N} / \text{Total de Resoluciones Directorales (RD) en el año N}) * 100$					
	Especificaciones Técnicas:	Aplica para todas las resoluciones de trámite de evaluación. El órgano competente declara infundado o improcedente un recurso impugnativo, es un indicador de que la decisión adoptada inicialmente se emitió dentro del marco legal, pues no se encontró vicios u errores (de hecho y derecho) en la decisión que justifiquen su anulación o revocatoria. Aplica para todas las resoluciones de trámite de evaluación.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta el presupuesto financiero suficiente para cumplir la labor del SENACE.						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura. Reporte de la DEAR /DEIN sobre recursos impugnativos resueltos fundados, infundados o improcedentes de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental y complementarios.						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0	96	97	98	99	99	99


Ficha Técnica del Indicador 1.4.1 - AEI 01.04							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.04 - Administración de los Registros Ambientales en el proceso de certificación ambiental, publicado oportunamente a favor de los proyectos de inversión.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Promedio de inscripción oportuna de consultoras ambientales en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.						
<b>Justificación</b>	El indicador busca medir la eficacia y oportunidad de aprobación de procedimientos administrativos de inscripción y modificación de inscripción en el RNCA. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, medible, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No disponer de información relacionados a los procedimientos administrativos registrado y publicados en el RNCA.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\text{Promedio} = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$ <p><math>x_i</math> = <math>\sum</math> de días hábiles de atención de los procedimientos administrativos registrados y publicados en el RNCA  <math>n</math>: Total de procedimientos administrativos registrados y publicados en el RNCA.</p>					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>1) La aprobación de los procedimientos administrativos del RNCA, se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Senace, y el Reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales; de conformidad con lo establecido en el numeral 33.1 del artículo 33 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> <p>2) Para el cálculo del indicador no se tomará en cuenta los procedimientos administrativos en los que se haya advertido el incumplimiento de requisitos, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 136.5 del artículo 136 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> <p>3) El conteo de los días hábiles se efectúa desde el primer día hábil de la asignación del trámite a la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental - DGE.</p> <p>La aprobación de procedimientos administrativos de inscripción y modificación de inscripción en el RNCA, consiste básicamente en un proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos para acceder al Registro, la sistematización de la información en el módulo informático, y el registro y publicación del documento técnico (constancia) que avala el procedimiento administrativo aprobado.</p> <p>Las consultoras ambientales inscritas en el RNCA son, exclusivamente, las únicas entidades especializadas y autorizadas para elaborar instrumentos de gestión ambiental (IGA) que los titulares de proyectos de inversión (pública y privada) necesitan y contratan sus servicios. En ese sentido, la inscripción y modificación de inscripción oportuna de estas consultoras en el RNCA favorece la contratación de sus servicios y, en consecuencia, a los proyectos de inversión.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta el presupuesto financiero suficiente para cumplir la labor del SENACE.						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental. Base de Datos: Informes trimestrales de seguimiento al POI, de la actividad de sistematización y publicación de la información del RNCA, elaborado por la REG-DGE.						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	1.5	1.5	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3




Ficha Técnica del Indicador 1.4.2 - AEI 01.04							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.01.04 - Administración de los Registros Ambientales en el proceso de certificación ambiental, publicados oportunamente a favor de los proyectos de inversión.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de expedientes de certificación ambiental concedida por el Senace y publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales – RCA.						
<b>Justificación</b>	El indicador busca medir la eficacia de la publicación en el RCA de expedientes de instrumentos de gestión ambiental (IGA) certificados por el Senace. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, medible, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No disponer de información relacionados a los expedientes de certificación ambiental concedida por el Senace y publicados en el RCA.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	<p>Porcentaje : <math>(\sum \text{Exp\_conc\_y\_pub} / \text{Total\_Exp\_conc}) * 100</math></p> <p>Donde:  Exp_conc_y_pub: Expedientes de certificación ambiental concedida por el Senace y publicados en el RCA.  Total_Exp_pub: Total de expedientes de certificación ambiental concedida por el Senace.</p>					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>1) Para el cálculo del indicador sólo se considerarán los EIA-d, MEIA-d, EIA-sd y MEIA-sd (cuando corresponda), ITS, y solicitudes de clasificación (Categoría I - DIA), certificados por el Senace.</p> <p>2) En el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales – RCA se puede encontrar instrumentos de gestión ambiental (IGA) certificados (o concedidos) y "denegados" (o denominación similar). Sin embargo, a partir de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1394, publicado el 06 septiembre 2018, que modifica la Ley N° 29968, Ley de Creación del Senace, en el RCA solo se procede con incorporar los IGA certificados.</p> <p>2) En el RCA no se encuentran IGA resueltos por el Senace, en situación de desistimiento, improcedente, abandono, suspendido, no admitido u otro similar.</p> <p>La publicación es la última etapa de un proceso previo de acopio, revisión y procesamiento de estos expedientes, de acuerdo con la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, que establece la organización de los IGA certificados, y la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales; además de la firma electrónica para asegurar la intangibilidad de la documentación.</p> <p>La disponibilidad oportuna en el RCA de la información de las certificaciones ambientales concedidas por el Senace, fortalece la transparencia de la evaluación ambiental de la entidad y los compromisos de los titulares de proyectos de inversión.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta el presupuesto financiero suficiente para cumplir la labor del SENACE						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental Base de Dats: Informes bimestrales de seguimiento al POI, de la actividad de Administración del RCA, elaborado por la REG-DGE.						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	90	90	93	93	95	95	95


Ficha Técnica del Indicador 1.5.1 - AEI 01.05								
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 01.05 - Estadísticas e indicadores realizados de manera oportuna sobre el proceso de evaluación ambiental publicadas a cargo del Senace.							
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de estadísticas sobre los procedimientos de evaluación ambiental publicadas dentro del plazo establecido.							
<b>Justificación</b>	El presente indicador mide con información objetiva y oportuna de los procedimientos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los subsectores transferidos a Senace, así como, de las actividades relacionadas y complementarias sobre gestión social e institucional; que implementan estrategias para alcanzar la política de datos abiertos de la entidad, generando transparencia a la ciudadanía. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, medible, y realizable.							
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental							
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se han registrado limitaciones de medición al presente indicador							
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula:	$\sum$ de publicaciones de estadísticas sobre los procedimientos de evaluación ambiental a cargo del Senace en el año.						
	Especificaciones Técnicas:	Publicaciones de las estadísticas sobre los procedimientos de evaluación ambiental. La publicación se realizará de forma mensual en la Portal Institucional del Senace.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente							
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con los recursos financieros para implementar el presente indicador.							
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental Base de datos: Tablero de Control DEAR-DEIN.							
		Línea de base		Logros Esperados				
<b>Año</b>		2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>		12	12	12	12	12	12	12

Ficha Técnica del Indicador 1.6.1 - AEI 01.06							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 01.06 - Estadísticas e indicadores realizados de manera oportuna sobre desempeño de las consultoras ambientales inscritas en Registro Nacional de Consultoras Ambientales.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de estadísticas e indicadores sobre el desempeño de las consultoras ambientales inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales publicadas dentro del plazo establecido.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir la información objetiva y oportuna del desempeño de las consultoras ambientales (personas jurídicas y naturales) inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA) en la elaboración de los estudios e instrumentos de gestión ambientales que presenten ante el Senace; así como, del procedimiento de fiscalización posterior que buscan transparentar la eficacia en la elaboración de los instrumentos ambientales por parte de las consultoras, que permita tomar decisiones informadas a los titulares de los proyectos de inversión. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, medible, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se han registrado limitaciones de medición al presente indicador						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	Σ de publicaciones de estadísticas e indicadores de desempeño de consultoras ambientales inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales en el año.					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	Publicaciones de las estadísticas e indicadores de desempeño sobre Consultoras Ambientales: La publicación se realizará de forma trimestral en el Portal Institucional del Senace. Asimismo, el indicador busca medir la información objetiva y oportuna del desempeño de las consultoras ambientales (personas jurídicas y naturales) inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA), en la elaboración de los estudios e instrumentos de gestión ambientales que presenten ante el Senace; así como, del procedimiento de fiscalización posterior, que buscan transparentar la eficacia en la elaboración de los instrumentos ambientales por parte de las consultoras, que permita tomar decisiones informadas a los titulares de los proyectos de inversión.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con los recursos para implementar el presente indicador						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental Base de Datos: Registro de Consultoras Ambientales.						
		Línea de base		Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	5	4	4	4	4	4	4


Ficha Técnica del Indicador 1.7.1 - AEI 01.07							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 01.07- Coordinaciones interinstitucionales eficaces con entidades públicas que contribuyen al óptimo desarrollo del proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de entidades públicas que sostienen mecanismos de coordinación interinstitucional operativos con el Senace.						
<b>Justificación</b>	Mediante el presente indicador se buscará medir el nivel de operatividad de los mecanismos de coordinación con las instituciones públicas que trabajan con el SENACE, en el marco del fortalecimiento del proceso de certificación ambiental. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, medible, y realizabile.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se reportaron limitaciones de medición en el presente indicador						
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula:	$(\Sigma \text{ de instituciones que cuentan con mecanismos de coordinación} / \text{total de instituciones priorizadas}) * 100$					
	Especificaciones Técnicas:	Entre los mecanismos de coordinación interinstitucional establecidos en la RJ N° 049-2017-SENACE/J, se encuentran: Convenios, planes de trabajo, planes de actividades, asistencia técnica, reuniones de trabajo, Plan de Acción Regional, además se puede desarrollar otros mecanismos de articulación interinstitucional complementarios. Mediante el presente indicador se buscará medir el nivel de operatividad de los mecanismos de coordinación con las instituciones públicas que trabajan con el SENACE, en el marco del fortalecimiento del proceso de certificación ambiental. Entre los mecanismos de coordinación interinstitucional establecidos en la RJ N° 049-2017-SENACE/J, se encuentran: Convenios, planes de trabajo, planes de actividades, asistencia técnica, reuniones de trabajo, Plan de Acción Regional, además se puede desarrollar otros mecanismos de articulación interinstitucional complementarios.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Las instituciones y el Senace identifican acciones de común interés, realizan sinergia y coadyuvan entre si para fortalecer el proceso de certificación ambiental y/o alcanzar los objetivos institucionales.						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental Base de Datos: Reporte de instituciones que cuentan con mecanismos de coordinación interinstitucional operativos elaborado por la DGE						
		Línea de base		Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	85	90	92	92	92	92	92


Ficha Técnica del Indicador 1.8.1 - AEI 01.08								
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01 - Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las Instituciones públicas, privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental.							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 01.08 - Accesibilidad de la información sobre los procesos de certificación ambiental mediante la optimización de la ventanilla única de certificación ambiental.							
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de mejoras en la ventanilla única de certificación ambiental implementadas.							
<b>Justificación</b>	Mediante el presente indicador se busca registrar las acciones que permitan la optimización de ventanilla única de certificación ambiental que a su vez se vaya actualizando y adecuando a las necesidades de la institución y de los usuarios, contribuyendo con la transparencia y accesibilidad de la información sobre los estudios ambientales a cargo del Senace. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, y realizable.							
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental							
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se reportaron limitaciones de medición en el presente indicador							
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula:	$\Sigma$ del número de acciones de mejora en la ventanilla única de certificación ambiental implementadas.						
	Especificaciones Técnicas:	Acciones de mejora: elaboración del requerimiento de aplicativos que complementan y/o interactúan con la ventanilla única de certificación ambiental, gestión de actualizaciones y/o modificaciones de la ventanilla, capacitaciones, coordinación con las oficinas involucradas para la mejora de los procesos de la ventanilla única.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente							
<b>Supuestos</b>	La Ventanilla única de certificación ambiental requiere constantes mejoras en atención a la adecuación con la normatividad asociada al proceso de certificación y a la demanda de los usuarios y las direcciones de evaluación del Senace.							
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental							
		Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>		2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>		SLB	8	8	8	8	8	9
SLB : Sin Línea de Base								
*El indicador no presenta línea de base por ser un indicador nuevo, el cual será medido a partir de la fecha.								




Ficha Técnica del Indicador 2.1- OEI.02							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Mejorar los niveles de involucramiento de la población y transparencia de los proyectos de inversión pública, privada y mixta.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Promedio de aportes ciudadanos realizados oportunamente durante la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental para estudios de impacto ambiental (EIA).						
<b>Justificación</b>	Mediante el presente indicador se busca evidenciar el nivel de aportes ciudadanos en los procesos de evaluación tomando en cuenta que el procedimiento de certificación ambiental se fortalece con la intervención activa de la ciudadanía, mediante la formulación de aportes de los mismos. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir el Objetivo Estratégico porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No contar con reportes de los aportes ciudadanos en los estudios de impacto ambiental evaluados.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$(\sum \text{ de aportes ciudadanos realizados oportunamente por estudios de impacto ambiental evaluados} / \text{ Total de estudios de impacto ambiental evaluados})$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>El término EIA aplica para EIA-d, MEIA-d, EIA-sd, MEIA-sd, IntegrAmbiente (del Reglamento del SEIA). Cada documento recibido, se contabiliza como un (01) "aporte realizado".</p> <p>El nivel de aportes ciudadanos en los procesos de evaluación tomando en cuenta que el procedimiento de certificación ambiental se fortalece con la intervención activa de la ciudadanía, mediante la formulación de aportes de los mismos. Estos permiten identificar temas clave de interés para la población y sus necesidades de comunicación; así como una cultura de diálogo entre el Senace y la institucionalidad que representa a las poblaciones del Área de Influencia. El involucramiento de la población en el proceso requiere la facilitación de información transparente y pertinente, y el acceso a canales adecuados para la formulación de sus aportes. Esto puede concretarse mediante la implementación eficaz de mecanismos de participación ciudadana; así como de acciones para socializar el rol del Senace y los medios para poder comunicarse con la institución.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con el presupuesto financiero suficiente para cumplir la labor del SENACE						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura. Base de datos: Reporte de aportes ciudadanos en los estudios de impacto ambiental evaluados elaborado por la DEAR / DEIN.						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	SLB	60	65	70	75	77	77
SLB : Sin Línea de Base							
*El indicador no presenta línea de base por ser un indicador nuevo, el cual será medido a partir de la fecha.							




Ficha Técnica del Indicador 2.1.1 - AEI. 02.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Mejorar los niveles de involucramiento de la población y transparencia de los proyectos de inversión pública, privada y mixta.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.01 - Procesos de participación ciudadana con enfoque de género efectiva con la población de los ámbitos de intervención de los proyectos de inversión evaluados por el Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de los planes de participación ciudadana con enfoque de género aprobados.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca evidenciar los niveles de participación ciudadana con enfoque de género tomando en cuenta que la participación ciudadana como proceso clave y transversal en la certificación ambiental, requiere desarrollarse de forma eficaz e inclusiva, facilitando la intervención de la población y sus representantes a todo nivel, sin discriminación alguna. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se reportaron limitaciones de medición en el presente indicador						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\left( \frac{\sum \text{de PPC aprobados que incluyen actividades para evidenciar la aplicación del enfoque de género en los mecanismos propuestos}}{\sum \text{de PPC aprobados en el año}} \right) * 100$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>PPC : Planes de Participación Ciudadana</p> <p>El Senace promueve la aplicación del enfoque de género en los mecanismos participativos que proponen los Titulares, promoviendo estrategias y acciones que favorezcan el involucramiento de las mujeres en los espacios de información, de diálogo y de formulación de aportes relacionados con la certificación ambiental. Un proceso participativo inclusivo fortalece la legitimidad de los Instrumentos de Gestión Ambiental certificados y contribuye con la sostenibilidad de los proyectos de inversión.</p> <p>Además, este indicador busca obtener los planes de participación ciudadana aprobados que incluyen actividades para evidenciar la aplicación del enfoque de género en los mecanismos propuestos, aplicados a la población de los ámbitos de intervención de los proyectos de inversión.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con el presupuesto financiero suficiente para cumplir la labor del SENACE						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura. Base de datos: Reporte de asistentes en los mecanismos de participación ciudadana elaborado por la DEAR / DEIN.						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	SLB	55	60	65	70	72	75
SLB : Sin Línea de Base							
*El indicador no presenta línea de base por ser un indicador nuevo, el cual será medido a partir de la fecha.							

Ficha Técnica del Indicador 2.2.1 - AEI. 02.02							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Mejorar los niveles de involucramiento de la población y transparencia de los proyectos de inversión pública, privada y mixta.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 02.02 -Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Promedio de acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia de evaluación ambiental en los departamentos donde interviene el Senace.						
<b>Justificación</b>	Mediante el presente indicador se podrá identificar los niveles de progreso de las acciones de sensibilización a nivel territorial, según departamento. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No presenta limitaciones para el cálculo del indicador.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\text{Promedio} = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	Xi = $\sum$ de acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia de evaluación ambiental en los departamentos donde interviene el Senace n= Total de departamentos Solo se contabilizará a los departamentos en los cuales se tenga algún tipo de intervención como Senace.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Los actores sociales de los departamentos intervenidos y las organizaciones indígenas participan de manera activa en la coordinación y ejecución de las actividades planificadas.						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental Base de Datos: Informe de acciones de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia de evaluación ambiental elaborado por la DGE.						
		Línea de base		Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	2	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5





Ficha Técnica del Indicador 2.3.1 - AEI. 02.03							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Mejorar los niveles de involucramiento de la población y transparencia de los proyectos de inversión pública, privada y mixta.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 02.03 -Prevención de conflictos socioambientales realizados de manera coordinada con la población del ámbito de los proyectos de inversión con sensibilidad social a cargo del Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de proyectos priorizados con acciones de prevención de conflictos socioambientales.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador servirá para medir las acciones de prevención de conflictos sociales en los proyectos cuyo proceso de certificación están bajo competencia del Senace. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No presenta limitaciones para el cálculo del indicador.						
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula:	$(\sum \text{de proyectos priorizados con acciones de prevención de conflictos socioambientales en el año N} / \text{Total de proyectos priorizados por el SENACE en el año N}) * 100$					
	Especificaciones Técnicas:	Los proyectos se priorizan en función a la identificación de riesgos sociales.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Los actores sociales muestran predisposición para participar en las acciones de gestión social para la prevención de conflicto, que contribuyan a atender sus preocupaciones.						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental Base de Datos: Informe de proyectos priorizados con acciones de prevención de conflictos socioambientales elaborado por la DGE						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	50	60	65	65	65	65	65




Ficha Técnica del Indicador 3.1 - OEI.03							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace						
<b>Nombre del Indicador</b>	Índice de Modernización institucional						
<b>Justificación</b>	El presente indicador servirá para medir la efectividad de las acciones estratégicas de apoyo y asesoramiento del SENACE, en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir el Objetivo Estratégico porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Gerencia General						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No contar con reporte de ejecución de las áreas involucradas en las Acciones Estratégicas elaborado por la Gerencia General para la medición del indicador.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\frac{(\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.1.1})}{100 \cdot 0.1} + \frac{(\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.1.2})}{100 \cdot 0.1} + \frac{(\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.1.3})}{100 \cdot 0.1} + \frac{(\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.2.1})}{100 \cdot 0.1} + \frac{(\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.4.1})}{100 \cdot 0.1} + \frac{(\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.7.1})}{100 \cdot 0.1} + \frac{(\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.8.1})}{100 \cdot 0.1} + \frac{(\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.9.1})}{100 \cdot 0.1} + \frac{(\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.10.1})}{100 \cdot 0.1} + \frac{(\text{Cumplimiento Ind. AEI 3.11.1})}{100 \cdot 0.1}$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	El presente índice se mide en una escala del 0 al 1					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Las acciones estratégicas se implementan sin ningún retraso o contra tiempo						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Gerencia General Base de Datos: Reporte de las áreas involucradas en las Acciones Estratégicas elaborado por la Gerencia General						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0.32	0.52	0.56	0.59	0.63	0.63	0.63




Ficha Técnica del Indicador 3.2 - OEI.03								
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace							
<b>Nombre del Indicador</b>	Índice de transformación digital							
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir los cambios generados en la transformación digital en el Senace, en el marco del Decreto de Urgencia 006-2020 el cual crea el Sistema de Transformación Digital. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir el Objetivo Estratégico porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, y realizable.							
<b>Responsable del Indicador</b>	Oficina de Tecnología de la Información							
<b>Limitaciones del indicador</b>	No presenta limitaciones para el cálculo del indicador.							
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	Índice de transformación digital: (Porcentaje de procesos impactados por la transformación digital*0.5+ Nivel de satisfacción de los trabajadores con la transformación digital*0.5)						
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>Lo referido en el presente indicador se enmarca en lo propuesto en el Decreto de Urgencia 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.</p> <p>* Porcentaje de procesos impactados por la transformación digital: <math>\sum</math> procesos de nivel 1 que han sido impactados por la transformación digital en el año N / Total de procesos de nivel 1 establecidos en el Manual de Procesos del Senace.</p> <p>* Nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios digitales impactados por la transformación digital: <math>\sum</math> de usuarios que consideran "muy satisfactorios o satisfactorio" los cambios de transformación digital / total de usuarios encuestados)</p> <p>* Las encuestas se realizará de manera anual.</p> <p>En el marco del Decreto de Urgencia 006-2020 se crea el Sistema de Transformación Digital, el cual tiene por finalidad, fomentar e impulsar la transformación digital de las entidades públicas, las empresas privadas y la sociedad en su conjunto, fortalecer el uso efectivo de las tecnologías digitales, las redes y los servicios digitales por parte de los ciudadanos y personas en general, en el marco de lo antes señalado es necesario medir los cambios que dicha transformación generan en la institución.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente							
<b>Supuestos</b>	<p>*La institución cuenta con los recursos humanos y económicos necesario para generar los cambios propuestos en la transformación digital.</p> <p>*Asegurar la actualización y cobertura del Manual de Procesos del Senace.</p> <p>*Asegurar el compromiso y participación de todos los organos involucrados.</p> <p>*Asegurar un financiamiento planificado para la implementación de todos los proyectos de transformación digital.</p>							
<b>Fuente y Base de datos</b>	Base de Datos: Reporte de la Oficina de Tecnologías de Información.							
		Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>		2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>		0.32	0.37	0.39	0.40	0.42	0.42	0.45


Ficha Técnica del Indicador 3.1.1 - AEI. 03.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.01 - Desarrollo del Talento Humano con Habilidades adecuadas en el Senace						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de servidores públicos que han recibido capacitación y que han mejorado su desempeño en sus labores						
<b>Justificación</b>	Este indicador busca medir el nivel de eficacia de las capacitaciones y los efectos que tiene ella en los servidores, asimismo facilitará la identificación de los centros de formación en los cuales halla generado mayor efecto, para ser tomado en cuenta en selecciones futuras. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Unidad de Recursos Humanos / Oficina de Administración						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No contar con el reporte de los servidores que recibieron las capacitaciones impartidas por la Unidad de Recursos Humanos.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\left( \frac{\sum \text{de servidores públicos que han recibido capacitación y que han mejorado su desempeño en sus labores en el año N en el Senace}}{\text{Total de servidores públicos que han recibido capacitación en el año N en el SENACE}} \right) * 100$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>Para la presente medición se realizará pasados los tres meses siguientes acabada la capacitación pudiendo haber sido llevada el año anterior.</p> <p>* Se tomará en cuenta a los servidores que se encuentra trabajando bajo cualquier régimen laboral.</p> <p>* Para determinar que un servidor ha mejorado su desempeño laboral se realizará una evaluación de tres a seis meses considerando el modelo de los formatos Servir.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Existe continuidad de servicios desde culminada la capacitación hasta la evaluación						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Unidad de Recursos Humanos / Oficina de Administración Base de Datos: Reporte de la Unidad de Recursos Humanos						
	Linea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	66	71	74	77	80	80	80




Ficha Técnica del Indicador 3.1.2 - AEI. 03.01									
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace								
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.01 - Desarrollo del Talento Humano con Habilidades adecuadas en el Senace								
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de servidores públicos que fueron capacitados en habilidades técnicas en los últimos 3 años.								
<b>Justificación</b>	Mediante el presente indicador se busca medir el alcance de las capacitaciones técnicas dentro de total de servidores en el Senace. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, y realizable.								
<b>Responsable del Indicador</b>	Unidad de Recursos Humanos								
<b>Limitaciones del indicador</b>	No contar con registro de las capacitaciones realizadas en habilidades técnicas impartida a los servidores públicos del Senace.								
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$(\sum \text{ de servidores públicos que fueron capacitados en habilidades técnicas en los últimos 3 años} / \text{Total de servidores públicos en los 3 últimos años}) * 100$							
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	Las habilidades técnicas están referidas principalmente a las habilidades necesarias para el desempeño de su función. Para el presente indicador se toma la información de los tres últimos años debido a que no es indispensable realizar capacitaciones de forma anual para todos los servidores. PEA promedio 300 servidores.							
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente								
<b>Supuestos</b>	No existe una variación significativa entre el total de servidores públicos entre año y año.								
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Unidad de Recursos Humanos Base de Datos: Reporte de la Unidad de Recursos Humanos sobre las capacitaciones en habilidades Técnicas.								
	Línea de base			Logros Esperados					
<b>Año</b>	2020			2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	49.3			53.3	56.7	60	60	60	60





Ficha Técnica del Indicador 3.1.3 - AEI. 03.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.01 - Desarrollo del Talento Humano con Habilidades adecuadas en el Senace						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de satisfacción en la encuesta de clima laboral.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca visualizar el nivel del clima laboral en el Senace con la finalidad de identificar mejoras en la entidad. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Unidad de Recursos Humanos						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No contar con ficha o reporte de encuestas realizadas sobre clima laboral en el Senace.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$(\Sigma \text{colaboradores satisfechos con relación al clima laboral}) / (\text{Total de colaboradores que laboran en el SENACE}) * 100$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	En el primer año se realizarán 2 mediciones, la primera en el primer semestre y la segunda al terminar el primer año a fin de establecer los ajustes de la línea de base. La Unidad de Recursos Humanos elaborará la ficha y encuesta de clima laboral en coordinación con OTI para su aplicación. Cabe mencionar que existe una alta rotación de personal debido a las modalidades de contratación existente en el pliego, lo que dificulta la medición.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	No existe mayor variación en la normativa de CAS y se cuenta con el financiamiento para la realización de actividades en materia de clima laboral.						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Unidad de Recursos Humanos Base de Datos: Reporte de la Unidad de Recursos Humanos						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0	50.0	53.3	53.3	56.7	58.0	58.0

Ficha Técnica del Indicador 3.2.1 - AEI. 03.02							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.02 - Implementación de transformación digital para el desarrollo sostenible del Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de proyectos de transformación digital implementados en el Senace.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador nos ayudará a medir el nivel de implementación del plan de Gobierno digital de SENACE a través de los proyectos de transformación digital. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Oficina de Tecnologías de la Información						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No presenta limitaciones para el cálculo del indicador.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\Sigma$ de proyectos de transformación digital implementados en el SENACE desde el año base.					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	Se consideraran los desarrollos establecidos en el Plan de Gobierno Digital y se tomará en cuenta el año 2020 como línea de base. Se considerará únicamente a los proyectos implementados según planificación de PGD. (*): Es una estimación de números de proyectos para los años 2024 y 2025, que pueden modificarse porque se necesitan analizar su requerimiento con los órganos del Senace y aprobarse en un nuevo Plan de Gobierno Digital por el Comité de Gobierno Digital.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta el personal con competencias para implementar los proyectos de transformación digital.						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información Base de datos: Reporte de proyectos de transformación digital						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	5	16	20	25	30	32	32

Ficha Técnica del Indicador 3.3.1 - AEI. 03.03							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.03 - Gestión de la comunicación y difusión implementada en el Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de acciones de comunicación y difusión implementadas.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir el posicionamiento positivo del Senace dentro de las intervenciones con la población y diversos actores relacionados con el trabajo de la institución. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, y realizable.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Unidad de Comunicaciones e imagen institucional						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se han reportado ninguna limitación de medición para el presente indicador.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\frac{\sum \text{acciones ejecutadas del Plan de Comunicaciones}}{\sum \text{acciones planificadas en el Plan de Comunicaciones}} * 100$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>* La Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional elabora el Plan de Comunicaciones del Senace cuyas acciones están planificadas para la implementación de manera anual.</p> <p>* La emergencia nacional por el Covid-19 afectan en el cumplimiento de las actividades planificadas en el Plan de Comunicaciones.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con el financiamiento adecuado para implementar la encuesta de opinión.						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Unidad de Comunicaciones e imagen institucional						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	92	94	96	98	100	100	100





Ficha Técnica del Indicador 3.4.1 - AEI. 03.04							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.04 - Gestión administrativa eficaz en el manejo de los recursos del Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance de la gestión administrativa eficaz de los recursos						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir los avances de la ejecución presupuestal del SENACE y su relación con los resultados en el período de evaluación. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, realizable y medible.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Oficina de Administración						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No presenta limitaciones para el cálculo del indicador						
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula:	$(\sum \text{de soles ejecutados a nivel de devengado al 31 de diciembre del año N}) / (\text{Total del presupuesto asignado en el PIM de SENACE en el año N}) * 100$					
	Especificaciones Técnicas:	PIM : Presupuesto Institucional Modificado Devengado: Fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con el presupuesto financiero suficiente para cumplir la labor del SENACE						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Oficina de Administración Base de datos: Reporte de la Oficina de Administración						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	95	96	97	97	98	98	98


Ficha Técnica del Indicador 3.5.1 - AEI. 03.05								
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.05 - Sistema de Control Interno (SCI) implementado en el Senace.							
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de implementación del Sistema de Control Interno en el Senace.							
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir el nivel de implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo con la normativa vigente. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, realizable y medible.							
<b>Responsable del Indicador</b>	Gerencia General							
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se han reportado ninguna limitación de medición para el presente indicador							
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$(\sum \text{Cantidad de respuestas afirmativas del Cuestionario del Sistema de Control Interno del Senace} / \text{Total de preguntas aplicables del Cuestionario del Sistema de Control Interno del Senace}) * 100$						
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	Corresponde al Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno que se elabora anualmente, en el marco de la normatividad vigente de Contraloría General de la República.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente							
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con el personal para la implementación de dicha acción estratégica							
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Base de datos: Reporte del nivel de implementación del Sistema de Control Interno elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.							
		Línea de base		Logros Esperados				
<b>Año</b>		2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>		89.10	91	92	93	94	95	95
SLB : Sin Línea de Base								
*El indicador no presenta línea de base por ser un indicador nuevo, el cual será medido a partir de la fecha.								







Ficha Técnica del Indicador 3.5.2 - AEI. 03.05							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.05 - Sistema de Control Interno (SCI) implementado en el Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de los planes de acciones de medidas de control.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir el nivel de cumplimiento de los planes de acciones propuestos por los órganos para mitigar los riesgos identificados. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, realizable y medible.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Gerencia General						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se han reportado ninguna limitación de medición para el presente indicador.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$(\sum \text{acciones realizadas del Plan de Acción de medidas de Control} / \text{Total de acciones programadas en el Plan de Acción de medida de Control}) * 100.$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	El Plan de Acción de medidas de Control se elabora anualmente como resultado de la evaluación de los riesgos asociados a los productos priorizados.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con el personal y los recursos para implementar dicha acción estratégica						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Base de datos: Reporte de evaluación de riesgos asociados a los productos pririzados elaborado por los órganos responsables de los productos priorizados						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	100	95	95	95	95	95	95
SLB : Sin Línea de Base *El indicador no presenta línea de base por ser un indicador nuevo, el cual será medido a partir de la fecha.							


Ficha Técnica del Indicador 3.6.1 - AEI. 03.06								
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.06 - Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el SENACE							
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de acciones implementados del modelo de integridad pública en el SENACE							
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir la implementación del modelo de integridad pública en el Senace. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, realizable y medible.							
<b>Responsable del Indicador</b>	Gerencia General							
<b>Limitaciones del indicador</b>	No contar con el reporte de avance sobre la implementación del Modelo de integridad pública.							
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$(\sum \text{de acciones implementados del modelo de integridad pública} / \text{Total de acciones del modelo de integridad pública}) * 100$						
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	El modelo de integridad pública del SENACE cuenta con 34 acciones. Cabe señalar que de estas 34 acciones; 20 corresponden a gestión permanente y las otras 14 son implementadas por única vez. Cabe precisar que el total de acciones podría variar cada año. La medición de indicador variará de acuerdo a los posibles cambios normativos de la PCM y por otras razones externas en relación a las acciones a implementar del Modelo de Integridad.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente							
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con los recursos para implementar dicha acción estratégica							
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Gerencia General Base de datos: Reporte de Gerencia General sobre la implementación del Modelo de integridad pública							
		Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>		2020*	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>		SLB	76.5	79.4	82.4	82.9	85.7	85.7
SLB : Sin Línea de Base								
*El indicador no presenta línea de base por ser un indicador nuevo, el cual será medido a partir de la fecha.								


Ficha Técnica del Indicador 3.7.1 - AEI. 03.07							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.07 - Gestión por Procesos implementados en el Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance de la Implementación de la Gestión por Procesos en el Senace.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir el nivel de avance establecidos en las fases establecidas en la Norma Técnica (RSGP N° 006-2018-PCM-SGP). De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, realizable y medible.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica - Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No contar con un reporte de avance de Implementación de gestión por procesos.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\left( \frac{\sum \text{de los pasos concluidos para la implementación de la gestión por procesos}}{\text{total pasos establecidos para la implementación de la gestión por procesos}} \right) * 100$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>La gestión por procesos consta de tres fases y 11 pasos:</p> <p>1. Determinación del Proceso  P1.1 identificación de Productos, P1.2 Identificación de Procesos, P1.3 Caracterización de Procesos, P1.4 Determinación de la Secuencia e interacción de los procesos, P1.5 Aprobación y Difusión de los documentos generados</p> <p>2. Seguimiento medición y análisis del proceso  P2.1 Seguimiento y mediación de procesos, P2.2 Análisis de Procesos</p> <p>3. Mejora de Proceso  P3.1 Selección de Problemas en los procesos, P3.2 Análisis de las causas - efectos, P3.3. Selección de mejoras, P3.4. Implementación de mejoras.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con el financiamiento para implementar dicha acción estratégica						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Reporte de avance de Implementación de gestión por procesos						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	18	45	63	81	100	100	100
SLB : Sin Línea de Base							
*El indicador no presenta línea de base por ser un indicador nuevo, el cual será medido a partir de la fecha.							

Ficha Técnica del Indicador 3.8.1 - AEI. 03.08							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.08 - Planes Institucionales aprobados de manera oportuna en materia de planeamiento estratégico en el Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de planes institucionales en materia de planeamiento estratégico aprobados.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir el nivel de avance de los planes institucionales aprobados de manera oportuna según las disposiciones de CEPLAN. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, realizable y medible.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica - Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se reportaron limitaciones de medición para el presente indicador						
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula:	$\left( \frac{\sum \text{de planes institucionales en materia de planeamiento estratégico aprobados dentro de los plazos establecidos en el año}}{\text{N/Total planes institucionales en materia de planeamiento estratégico presentados dentro de los plazos establecidos en el año}} \right) \times 100$					
	Especificaciones Técnicas:	<p>Los Planes Institucionales en materia de planeamiento estratégico son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaboración del POI Multianual: Mayo ó según modificación de plazo según Ceplan.</li> <li>* Elaboración del POI consistencia POI -PIA : Diciembre</li> <li>* Elaboración/actualización/ampliación del PEI: Febrero, la ampliación del PEI, de acuerdo a las disposiciones de Ceplan.</li> <li>* Modificación del POI : Se pueden realizar máximo 4 veces al año.</li> </ul> <p>Sólo en el año 2023 se ha considerado una meta de 3 planes institucionales debido que para ese año contaremos con un PEI vigente al 2026, salvo que se requiera una actualización del PEI.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con los profesionales y los recursos necesario para implementar dicha acción estratégica.						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de Dato: Reporte obtenido del aplicativo Ceplan V.01 y los informes elaborados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	100	100	100	100	100	100	100


Ficha Técnica del Indicador 3.9.1 - AEI. 03.09							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.09 - Evaluación de los planes institucionales en materia de planeamiento estratégico en el Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en los planes institucionales.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir la oportunidad de presentación de la evaluación de los planes institucionales, según las disposiciones de CEPLAN. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, realizable y medible.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica - Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se reportaron limitaciones de medición para el presente indicador						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\frac{\sum \text{de informes de evaluación en materia de planeamiento estratégico y operativo presentados dentro de los plazos establecidos en el año N}}{\text{Total de informes de evaluación en materia de planeamiento estratégico y operativo presentados dentro de los plazos establecidos en el año N.}}$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>Informes de seguimiento: 2 Informes de seguimiento realizados en el año N.            Informes de evaluación de resultados: PEI - POI : antes de 30 de abril.            Informe de evaluación de implementación POI : antes de 31 de agosto ( 1 Semestre)</p> <p>* Considerar los plazos establecidos por Ceplan, así como de sus ampliaciones comunicadas.            * Además, se considera los informes elaborados por el Senace para la evaluación del PESEM y los informes de evaluación de la Política Nacional del Ambiente, según corresponda.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con los profesionales y los recursos necesario para implementar dicha acción estratégica.						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Reporte obtenido del aplicativo Ceplan V.01 y los informes elaborados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
		Línea de base		Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	100	100	100	100	100	100	100





Ficha Técnica del Indicador 3.10.1 - AEI. 03.10								
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace							
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.10 - Convenios, acuerdos o planes operativos anuales de cooperación técnica internacional suscritos y/o implementados en el Senace.							
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance de la implementación de instrumentos de cooperación técnica internacional.							
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir el nivel de implementación en un (01) año de los instrumentos de cooperación técnica internacional: convenios, acuerdos o planes operativos anuales de cooperación técnica internacional en el Senace. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, realizable y medible.							
<b>Responsable del Indicador</b>	Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.							
<b>Limitaciones del indicador</b>	No contar de manera oportuna del Informe de estado de avance y resultado logrado de los planes operativos, convenios o acuerdos de cooperación técnica internacional para la medición del indicador.							
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\left( \frac{\sum \text{Porcentaje de avance de los planes operativos, convenios o acuerdos de cooperación técnica internacional en el plazo de un (1) año en el Senace}}{\text{Total de Planes operativos, convenios o acuerdos de cooperación técnica internacional implementados en un año en el Senace}} \right) * 100.$						
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	Convenio (también conocido como convenio o acuerdo marco) es una expresión de la voluntad de las partes por desarrollar y favorecer acciones de cooperación en ámbitos de mutuo interés y beneficio. * El avance de los planes operativos, convenios o acuerdos de cooperación técnica internacional en el plazo de un (1) año en el Senace, se encuentran registrados en los informes de estado de avance y resultados logrados.						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente							
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con los profesionales y los recursos necesario para implementar dicha acción estratégica							
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de Dato: Informe de estado de avance y resultado logrado de los planes operativos, convenios o acuerdos de cooperación técnica internacional.							
		Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>		2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>		SLB	85	90	90	95	95	95
SLB : Sin Línea de Base								
*El indicador no presenta línea de base por ser un indicador nuevo, el cual será medido a partir de la fecha.								

Ficha Técnica del Indicador 3.11.1 - AEI. 03.11							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.11 - Estudios e informes de Inversión viable/aprobada, en el marco del Invierte.pe propuestos por los órganos del Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de Estudios de Pre Inversión viables e IOARR aprobados.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir los Estudios de Pre Inversión declarados viables e IOARR aprobados en el marco del Invierte.pe propuesto por los órganos del Senace, los cuales coayudarán al fortalecimiento de la gestión institucional del Senace. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, realizable y medible.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se reportaron limitaciones de medición para el presente indicador						
<b>Método de Cálculo</b>	Fórmula:	$\Sigma$ de Estudios de Pre Inversión declarados viables e IOARR aprobados en el marco del Invierte.pe en el año N.					
	Especificaciones Técnicas:	Estudios de Pre Inversión son declarados viables e IOARR pasan por procesos de aprobación IOARR: es una intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos (AE) que integran una Unidad Productora (UP) en funcionamiento.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con los profesionales y los recursos necesario para implementar dicha acción estratégica						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Reporte de estudios de inversión e informes viables aprobados						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	3	1	2	2	1	1	1



Ficha Técnica del Indicador 3.12.1 - AEI. 03.12							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Fortalecer la gestión Institucional del Senace						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 03.12 - Gestión presupuestaria oportuna en el Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de documentos institucionales en materia presupuestal aprobados.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir el cumplimiento oportuno de los documentos institucionales en materia presupuestal que fueron aprobados. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, realizable y medible.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Unidad de Programación y Presupuesto - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se reportaron limitaciones de medición para el presente indicador						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\frac{\sum \text{documentos institucionales en materia presupuestal aprobados dentro de los plazos establecidos en el año N}}{\text{Total documentos institucionales en materia presupuestal aprobados dentro de los plazos establecidos en el año N}} \times 100.$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	Documentos remitidos a los entes rectores corresponden a: aprobación de formalización de modificaciones presupuestales, aprobación del presupuesto institucional.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con los profesionales y los recursos necesario para implementar dicha acción estratégica						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Reporte elaborado por OPP/PRE.						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	100	100	100	100	100	100	100

Ficha Técnica del Indicador 4.1 - OEI - 04							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 - Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance del Plan institucional de Gestión de Riesgo de Desastre						
<b>Justificación</b>	El presente indicador permitirá medir el avance de cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, de tal manera contribuir con el objetivo referido a "Promover la gestión de riesgo de desastre en el Senace". De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir el Objetivo Estratégico porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, realizable y medible.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica - Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No contar de manera oportuna el reporte de avance de cumplimiento de actividades del Plan Institucional de Gestión de Riesgos de Desastres.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$\left( \frac{\sum \text{Acciones realizadas del Plan Institucional de Gestión de Riesgos de Desastre del año N}}{\sum \text{Total de acciones programadas del Plan Institucional de Gestión de Riesgos de Desastres del año N}} \right) * 100$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Se cuenta con el financiamiento adecuado para implementar dicho objetivo						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de Datos: Reporte de avance de cumplimiento de actividades del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	60	70	80	80	90	90	90

Ficha Técnica del Indicador 4.1.1 - AEI 04.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04 - Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI. 04.01 - Cultura de prevención fortalecida en el Senace.						
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance del fortalecimiento de capacidades en materia de Gestión de riesgo de desastres.						
<b>Justificación</b>	El presente indicador busca medir la capacitación y sensibilización de los colaboradores, se logra generar una mayor capacidad de gestión de riesgo de desastres. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica porque cumple con la característica deseables del indicador de ser relevante, específico, realizable y medible.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Oficina de Administración						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No contar de manera oportuna el reporte de colaboradores capacitados en materia de Gestión de Riesgos de Desastres.						
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula:</b>	$(\sum \text{de colaboradores capacitados en materia de Gestión de Riesgo de Desastres}) / (\sum \text{total trabajadores del Senace}) * 100$					
	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<p>* Para la presente medición se considerará de forma acumulativa hacia 3 años anteriores, las capacitaciones se bridarán a distintas personas.</p> <p>* Para el cálculo del total trabajadores del Senace se tomará de referencia la cantidad de trabajadores del 2021.</p> <p>La capacitación coadyuva a la reducción de los riesgos a los que se exponen los colaboradores, ya que poseen mayor conocimiento respecto a su correcta identificación y gestión.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente						
<b>Supuestos</b>	Disponibilidad de los colaboradores para participar en las capacitaciones programadas.						
<b>Fuente y Base de datos</b>	Fuente: Oficina de Administración Base de datos: Reporte de las Capacitaciones en Gestión de Riesgo de Desastres-GRD en el Senace.						
	Línea de base			Logros Esperados			
<b>Año</b>	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	0*	20	40	60	80	80	80
* No se realizaron las capacitaciones programadas puesto que requerían presencia física de los colaboradores del Senace para realizar los talleres de primeros auxilios, uso de extintores, visitas a entidades externas CISMID, los cuales fueron suspendidos por el estado de emergencia del COVID-19 priorizando el trabajo remoto.							





**senace**

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL  
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS  
INVERSIONES SOSTENIBLES

**SENACE**

Av. Rivera Navarrete N°525 – San Isidro,  
Lima - Perú

Central Telefónica.: (511) 500 0710

contacto@Senace.gob.pe

Página Web: <https://www.Senace.gob.pe/>

**Comprometidos  
contigo y el  
ambiente**